ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 37
Martes 17 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 37
Martes 17de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMER DEBATE 17
EXPEDIENTE N.° 22.603, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS 17
SEGUNDOS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 21.534, FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 17
EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA 23
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 21.829, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO 30
EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 33
EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS 35
EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 62
ANEXOS 79

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y un diputados presentes, se abre la sesión ordinaria número 37.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 36

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 36.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Y tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Hoepelman Páez, Harllan.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Karine Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Estimados compañeros y compañeras diputadas, cada vez que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social anuncia que va a tomar decisiones sobre el régimen de pensiones de invalidez, vejez y muerte, se genera en el país un clima

de miedo y de incertidumbre de manifiesta zozobra, porque existe la certeza de que después de anunciada la decisión los derechos de jubilación de las personas van a ser afectados negativamente.

La pensión se vuelve un objetivo cada vez más lejano y los beneficios jubilatorios van a ser menores. Somos conocedores porque la Constitución Política así lo dispuso en su numeral 73, que las decisiones técnicas sobre el régimen de pensiones le corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Asamblea Legislativa se siente obligada por este mandato y lo respeta; sin embargo, no somos ajenos al hecho de que un Estado democrático promover y favorecer los derechos fundamentales de las personas también es una responsabilidad del legislador. Lamentablemente, la Asamblea Legislativa no ha reflexionado y propuesto soluciones alternativas, económicamente sustentables para reforzar el régimen de seguridad social.

No escapa a nuestra atención que el deber fundamental del Estado, para sostener un régimen de pensiones, es el de construir de una manera regular, sostenida e ininterrumpida, con las contribuciones forzosas a la que encuentra obligado.

El deber de contribuir es algo más que un rubro presupuestario o una manifestación retórica. El aporte del Estado tiene que ser efectivo, real y verificable.

Debemos reconocer que en este tema, el control financiero, la Asamblea Legislativa ha incurrido en omisiones, no ha existido por parte del legislador una verificación de los desembolsos de la Caja Costarricense de Seguro Social a la hora de aprobar el presupuesto.

De acuerdo con lo que dice la Constitución, se autoriza el gasto, pero ha faltado control efectivo de que los aportes ingresen a las cuentas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El tema de las pensiones requiere de la actividad legislativa en lo referente…, en lo referente a las normas presupuestarias y sustantivas, pero también obliga a una función permanente de control político sobre la realidad, sobre el pago efectivo de las obligaciones del Estado.

Es evidente que el equilibrio y la funcionalidad de un régimen de pensiones no se mantiene únicamente sobre la base de mantener los desembolsos, de reducirlos. Las contribuciones son esenciales, sin ellas no hay sistema posible de pensiones.

No podemos dejar de advertir que enfrentamos problemas estructurales como lo es los altos índices de desempleo que hacen que las cotizaciones del régimen disminuyan.

La manera en que se comporta la población trabajadora también lo afecta. Enfrentamos un fenómeno de envejecimiento y una disminución del número de trabajadores activos que deben sustentar las pensiones de los trabajadores que se van pensionando.

Cada vez tenemos menos población joven y contribuyente que permita mantener los beneficios jubilatorios de las pensiones. El deterioro del mercado de trabajo que genera subempleo e informalidad laboral operan de manera negativa en los ingresos del régimen de pensiones.

Llegó el momento que desde la Asamblea Legislativa se generen alternativas a la problemática descrita del régimen de pensiones de la Caja de Seguro Social.

Hoy en la corriente legislativa tenemos una alternativa para complementar las decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Caja en el expediente 21.639, Ley de Pensiones Basada en el Consumo, que rescata el proyecto 18.495, Ley de Pensión Consumo, y que utiliza las potestades de la Asamblea Legislativa para crear y regular tributos con un aporte efectivo a la seguridad social.

La virtud de este proyecto consiste en que logra una alianza entre el contribuyente y el sistema recaudatorio del Poder Ejecutivo, pues revierte un tres por ciento del impuesto del valor agregado en un beneficio tangible para el consumidor.

Es un instrumento que será solidario con las pensiones del régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Aporto mi discurso para que conste. (Ver anexo 2)

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

He conversado con algunos de ustedes sobre un proyecto de ley número 21.291, relacionado con la protección de lactancia materna y los bancos de este preciado líquido, un líquido vital para los niños.

Un proyecto que viene a saldar una deuda que existe como sociedad con los más indefensos, los recién nacidos; un proyecto que viene y busca proteger la lactancia

materna desde todos los ámbitos posibles no solo desde lo laboral, sino también desde la esfera social y la estatal.

En la actualidad algunas de las madres de neonatos tienen una cantidad impresionante de problemas no solo por la condición de salud de estos pequeños que luchan por sobrevivir, sino que además atraviesan una lucha por alimentos con lo esencial, para el desarrollo de sus hijos. Obviamente, me refiero a la leche materna, una tarea que se convierte en toda una odisea, especialmente si esa madre por distintos factores no produce leche para su recién nacido.

Imagínense el cuadro por un momento; por un lado, la madre frustrada al no poder tener cómo alimentar a su hijo recién nacido y este, a su vez, urgido de nutrirse para poder vivir.

Es allí donde este proyecto se hace valioso para ayudar a los nacidos prematuramente que están en incubadoras. Existen muchas mujeres que también son madres en lactancia y que tienen suficientemente leche materna hasta para donar, pero esa donación no se puede efectuar a falta de un adecuado proceso de donación y un lugar óptimo para esta tarea.

En el artículo 6 de este proyecto, se indica al Estado que puede tener al menos un banco de leche en cada provincia para garantizar que estos problemas en recién nacidos con condiciones especiales puedan alimentarse.

Con una disposición así, vamos saldando otra deuda nacional que se tiene con los habitantes de las costas y de las fronteras, porque siempre se ha concentrado todo en el Valle Central.

Este beneficio será para todos en Limón, Puntarenas, Guanacaste, San Carlos, Sarapiquí, San Vito, Los Chiles y hasta el último rincón de nuestra querida Costa Rica.

Soy consciente que cinco minutos no alcanzan para hablar de las bondades de la leche materna, un alimento tan completo y necesario que hoy me tiene hablando de ello, con el fin de consolidar apoyo de cada uno de ustedes, compañeros y compañeras.

La leche materna tiene muchas bondades, entre las más destacadas podemos mencionar que es un alimento ideal, completo, saludable para recién nacidos y niños menores de dos años o más, por contener más de trescientos nutrientes y cantidades exactas de grasas, azúcares, aguas, proteínas, vitaminas, que el niño necesita para crecer y desarrollarse, que a su vez brinda muchos beneficios para el bebé y la madre, la familia y la sociedad en general.

Por ejemplo, para el país tiene beneficios, ya que es una manera de invertir en el capital humano del país, ya que los niños amamantados con leche materna tienen

mejor desempeño escolar y tienen mejores oportunidades de desarrollo profesional. Evita el consumo de papel, plástico, aluminio, gasolina, otros.

Para la madre, posee beneficios tales como la creación de un vínculo afectivo madre-bebé, el cual favorece el desarrollo de la autoestima, personalidad saludable, ayuda a la rápida recuperación después del parto, previene la depresión posparto.

A lo largo del plazo proviene tanto la osteoporosis como el cáncer de mamá y de ovario. En el cuerpo de la madre produce hormonas especiales que le ayudan a sentirse relajada, cariñosa hacia su bebé.

Este proyecto está viendo por fin…, se está viendo por fin en la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia, por lo cual les pido su apoyo para sacar este proyecto adelante, a todos ustedes, señoras y señores diputados, una vez que el proyecto pase a discusión al Plenario. Por eso les pido su ayuda a las futuras generaciones, Costa Rica les agradecerá.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo quisiera, en esta oportunidad, nuevamente elevar la voz por los estudiantes de nuestro país que no tienen conectividad y que hoy está amenazado su futuro, si no nosotros en los próximos meses no nos pronunciamos con iniciativas de ley para resolver el problema de la conectividad en el corto plazo.

Quisiera, señoras y señores diputados, realizarles comentarios en relación con la calidad de la educación. La educación enfrenta una crisis sin precedentes, porque desde el año 2020 nuestros niños y nuestros jóvenes aprenden a distancia, pero, desafortunadamente, más de quinientos mil los hemos, desafortunadamente, los hemos atendido de una forma incompleta, porque no hay conectividad o porque no tienen los recursos necesarios para desarrollar los programas educativos y aprender, desde sus hogares.

Pero lo más paradójico es que Costa Rica tiene un Fondo Nacional de Telecomunicaciones, trescientos millones de dólares acumulados en las arcas de la

Sutel. Y durante muchos años, todas las acciones que han emprendido desde ese órgano técnico han sido insuficientes e incapaces para reducir la brecha digital.

Aquí se discuten dos proyectos de ley, señoras y señores diputados, en relación con la reducción de la brecha digital y las oportunidades para los escolares y colegiales: el proyecto del bono conectividad, que es un subsidio temporal mientras esté la declaratoria de emergencia, para los estudiantes que se les termina el saldo en sus teléfonos, que no tienen instalada una red de wifi en sus hogares, y también está el expediente de alfabetización digital.

Yo quisiera decirles que el proyecto de bono conectividad es una herramienta fundamental para atenuar el impacto de la pandemia en el corto plazo. No requerirá de licitaciones porque, con una metodología que estamos planteando en un texto sustitutivo, queremos que el IMAS, el MEP y la Sutel se pongan de acuerdo para liberar los recursos y atender, sin transferencias monetarias, a los estudiantes, sino proveyéndoles el servicio de Internet, una solución a este problema de desconexión digital que tienen nuestros niños y nuestros jóvenes, los más afectados siempre, los de más escasos recursos económicos en todo el territorio nacional, aquellos niños y jóvenes que sus padres han perdido el empleo, aquellos niños y jóvenes que desafortunadamente provienen de climas educativos muy bajos.

Señoras y señores diputados, yo continuaré insistiendo, a través de este mecanismo tan valioso constitucionalmente aceptado en nuestro país, como es el control político, insistiré y conversaré con cada uno de ustedes sobre la urgencia de pronunciarnos en favor de las próximas generaciones.

Este es un curso lectivo también que ha tenido particularidades y afectaciones, alteraciones en el proceso de aprendizaje en nuestros niños y nuestros jóvenes. Hay estudios que comprueban que con la entrada de la pandemia, los niños y jóvenes del mundo han dejado de aprender menos contenidos y han desarrollado menos habilidades por la desconexión, por la brecha digital.

Así que yo quisiera, nuevamente, en este espacio, evocar y convocar a los actores a sentarnos a una mesa de diálogo, el Poder Ejecutivo, los órganos técnicos como la Sutel, Fonatel, el Congreso y definir una estrategia en beneficio de los niños y jóvenes que hoy no tienen ni una computadora, ni tienen el servicio de Internet en sus hogares por dificultades económicas.

Quisiera decirles, señoras y señores diputados, que cada uno de nosotros tiene una cuota de responsabilidad en relación con el futuro de la sociedad costarricense, con el futuro de los niños y de los jóvenes que estudian y se preparan en nuestras aulas.

Tenemos que definir: o les aseguramos un panorama educativo favorable, o se los entregamos al crimen organizado, a la delincuencia y el narcotráfico. Está en nuestras manos decidir con estas iniciativas de ley y pido el apoyo para el proyecto del bono conectividad.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Karina Niño Gutiérrez hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente en ejercicio.

Hoy les quiero hablar sobre un proyecto de ley que he presentado hace varios meses a la corriente legislativa, que refiere la ley de arrendamiento habitacional como opción de compra venta.

Y quiero pues contarles, pero que estoy segura que para nadie es un secreto, que vivimos como país en una situación histórica es sumamente complicada. En términos generales, tenemos una caída del PIB del cuatro punto cinco por ciento en general. Específicamente, en el sector de construcción tenemos una caída cercana al nueve punto seis por ciento.

Los ingresos de los hogares bajaron en todos los quintiles entre el doce y el quince por ciento. Creció la pobreza mediana…, perdón, medida por ingresos y llegamos a la cifra histórica del veintiséis por ciento de los hogares y el treinta por ciento de la población.

Según el informe de Balance y tendencias del sector vivienda del 2020, con la pandemia del covid-19 y ya el 2020 los permisos de construcción y la producción de vivienda decaen. El ingreso de los hogares se reduce para cada hogar y para el conjunto de este afectado por el desempleo.

Anteriormente, yo me había referido a este proyecto, que es el 22.455, una iniciativa que está tramitándose en la Comisión de Económicos, que establece una nueva figura para promover el acceso a vivienda, la cual consiste en que las familias o personas puedan generar un ahorro por medio del pago del alquiler, ahorro que después de un tiempo determinado permitiría ejercer la opción de compra venta de dicho inmueble.

Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer la normativa general que regula el arrendamiento operativo financiero y financiero con opción de compra venta de vivienda, así como establecer los derechos y obligaciones de los sujetos que están involucrados en esta operación con una ley que los resguarde.

El proyecto se compone de treinta y tres artículos y tiene un transitorio que busca establecer un marco normativo compuesto por definiciones generales, tales como *leasing* financiero de bienes inmuebles, *leasing* financiero con opción de compra y venta, *leasing* o arrendamiento operativo, entre otros.

Por otra parte, se establecen operadores autorizados para poder brindar este tipo de productos y se crea la figura de sociedades inmobiliarias de *leasing* habitacional. Adicionalmente, en este proyecto se precisan los conceptos de opción de compra-venta, de desalojo y su proceso de ejecución, así como todos los derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario.

Esta propuesta permite solventar los problemas asociados a la poca capacidad de pago, al alto endeudamiento de las familias y de las personas que desean tener su vivienda propia y, a su vez, con esto se les va a brindar seguridad jurídica a las empresas desarrolladoras inmobiliarias, a los bancos, a las mutuales, a las cooperativas y otras entidades que, eventualmente, podrían invertir o financiar proyectos de vivienda bajo esta modalidad del *leasing* ya con seguridad jurídica al respecto.

Actualmente, compañeros y compañeras, este proyecto se encuentra en análisis, por supuesto, y en una discusión permanente en la Comisión de Asuntos Económicos, junto con los representantes de diferentes sectores interesados en este proyecto, como un nuevo producto y realmente que salga a la vida jurídica.

Estamos por ello construyendo un texto sustitutivo que viene siendo apoyado por las diferentes organizaciones, tales como la Cámara de la Construcción, Cámara de Fondos de Inversión, Cámara de Corredores de Bienes Raíces, cámaras de propietarios de bienes inmuebles, con las cooperativas de ahorro y crédito, con la Asociación Bancaria Costarricense, con la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, con la Bolsa Nacional de Valores, entre otras organizaciones afines, que pueda tener un beneficio en este amplio mercado y que viene realmente a solventar la necesidad que tienen los costarricenses de tener seguridad jurídica, de tener una vivienda, desde que empieza su alquiler con la posibilidad de que sea su casa prontamente.

Compañeros, quiero reiterar y agradecer el apoyo…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En el tiempo del diputado Guevara Navarrete, tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Compañeros y compañeras, que dice el Gobierno que tenemos que correr a hacer una comisión para tramitar rápido los proyectos del Fondo Monetario Internacional, que cuántos la van a votar.

Después de ocho meses de primera vez en la historia, y espero que última vez en la historia, de tener holgura en el manejo de la agenda y no pudieron ni sacar un proyecto de ley de esos y ahora sí tenemos que correr nosotros.

A nosotros sí nos detuvieron la agenda ocho meses y solo priorizaron lo que ellos les daba la gana y se suponía que la agenda del Fondo Monetario era importante, digo yo.

Ocho meses después ni un proyecto caminó y lo que hicieron fue priorizar un proyecto que además sabíamos que la Sala iba a declarar inconstitucional y que nos tuvieron aquí a tiempo completo.

Yo, por lo menos, y estoy seguro de que la fracción no votará la conformación de una comisión de este tipo, porque además tienen la desfachatez de ahora presionarnos a nosotros, de ahora insinuar que somos unos irresponsables por no hacer eso, después de haber desperdiciado este tiempo, pero además sin demostrarle al país que hay un compromiso con el recorte del gasto, porque sí están usando las cláusulas de escape para obviar la regla fiscal. ¿Y no era que también eso era un compromiso después de haber aprobado aquí un paquete de impuestos?

Lo cierto es que la historia lo único que ha dejado claro y vigente son los impuestos. No hubo reforma del Estado, el año pasado se conformó una comisión que me tocó a mí presidir, el Gobierno llegó se comprometió con una serie de proyectos de ley, no cumplió ningún plazo ni mandó ningún proyecto de ley a esa comisión. Y la dejamos vencer, porque para qué íbamos aquí a batallar y a recriminarnos cuando el que ha incumplido claramente es el Poder Ejecutivo.

Hubo un recorte del gasto de esta Asamblea Legislativa, fuertemente criticado por el Gobierno, incluso nos tiraron debajo del bus con algunos sectores diciendo que éramos incultos, que éramos más o menos el lobo feroz.

Pero ellos sí pueden gastar en el CNP a mano abierta, que ahí hay cuestionamiento que pronto les contaré, una actualización de ese desastre que existe ahí. Sí pueden gastar en el MEP. Ya habían gastado a manos suelta —y uno podría comprender, eso sí— en la Comisión Nacional de Emergencias, pero con un tratamiento realmente pavoroso.

Es una carta que le dirigen a la presidente del Congreso diciéndole: aquí en estas tres instituciones vamos a gastar, papitos, acomódense. Y, bueno, prioricen la agenda de impuestos.

Vean, señores, más allá del momento que vive el país de una congoja económica, a mí me parece que este Congreso tiene que aprovechar estos dos meses y medio en enviar mensajes claros de proyectos de ley que le permitan un alivio al bolsillo de los costarricenses. Y esa es una lucha que podemos dar nosotros, las diferentes fracciones.

Pero si uno revisa lo que hemos avanzado, ciertamente había algunos temas pendientes y había que salir de ellos, pero revisemos, diputados y diputadas, las agendas que estamos aprobando llenas de impuestos, llenas de rompimiento de regla fiscal y de las normas presupuestarias que tanto se pavonearon algunas fracciones, incluyendo la mía, que se introdujeron.

Botar la plata a mano suelta es muy fácil cuando no es de uno y cuando uno no ha administrado ni una pulpería también es muy fácil llegar a decir que las tarjetas de crédito siguen a todo mecate pasándose, porque no importa, ahí vienen más impuestos, dispensados de trámites.

Nosotros no compartimos esa práctica, nosotros no respaldamos esa petición y aquí estamos al pie del cañón para hacer el equilibrio que sea necesario para ayudarles a los costarricenses.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Se ha presentado una moción que le solicito a la señora secretaria se sirva darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 17 de agosto de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN
. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE 22.603** Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Sexta Modificación Legislativa De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

SEGUNDOS DEBATES:

EXPEDIENTE N° 21.534 Fomento De La Lectura, El Libro Y Las Bibliotecas.

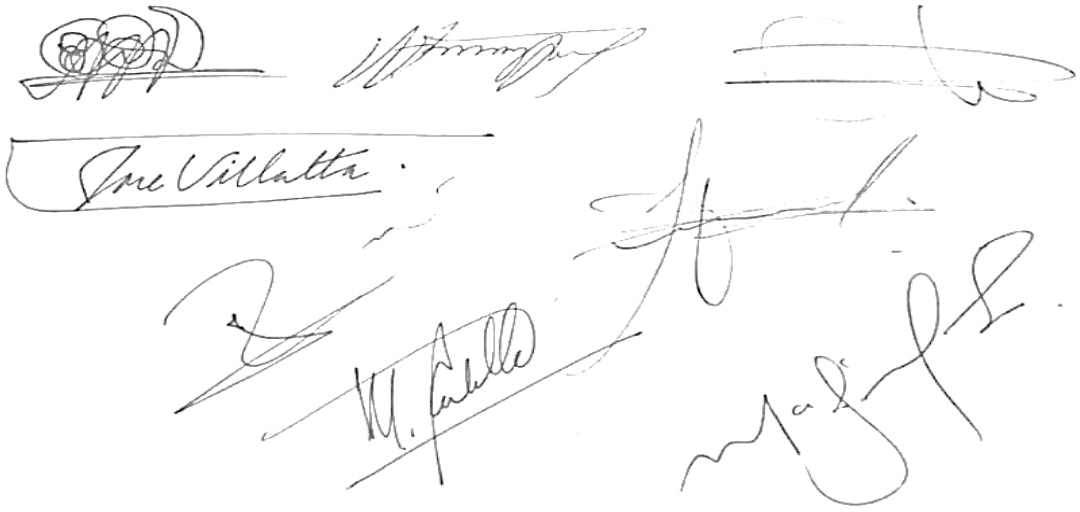
EXPEDIENTE N° 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba.

EXPEDIENTE N° 21.978 Desafectación Del Uso Público Y Autorización Al Estado Para Que Done Un Terreno, Propiedad Del Estado, Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica, Para Construir El Centro Regional De Operaciones Y Las Nuevas Instalaciones De La Estación De Bomberos De Ciudad Quesada, San Carlos De Alajuela.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.829 Desafectación De Un Bien Inmueble Propiedad De La Municipalidad De Carrillo Y Autorización Para Que Lo Done A La Asociación Del Acueducto De Paso Tempisque De Carrillo. (70)
EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.(159)
EXPEDIENTE N° 22.160 Ley Para Potenciar El Financiamiento E Inversión Para El Desarrollo Sostenible Mediante El Uso De Valores De Oferta Pública Temáticos.(166)
EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales.(170)
EXPEDIENTE N° 22.179 Reforma de la Ley N° 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.(171)
EXPEDIENTE 22.311 Autorización A La Municipalidad De Cañas Para Donar Un Bien Inmueble A La Caja Costarricense De Seguro Social.(176)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

¿Cuántos? Treinta y tres diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputados presentes, se reconstituye el cuórum.

Vamos a proceder a la votación, a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Hoepelman Páez, Solís Quirós, Castillo Méndez que vote, por favor; Benavides Jiménez, León Marchena, León Marchena.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Lorena Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.603, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SEXTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Abrir puertas, por favor.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 11 de agosto de 2021, de los diputados: Ana Lucia Delgado Orozco, Nielsen Pérez Pérez, Harllan Hoepelman Páez, Shirley Díaz Mejía, Yorleny León Marchena, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.603/22.603%20Primer%20d%C3%ADa%2017-8-2021.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.534, FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, Mario, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

La semana anterior, bueno ya hoy no tengo tos, por dicha, la semana anterior me referí a algunos elementos que considero fundamentales sobre la importancia y

necesidad de que aprobemos de manera definitiva este proyecto de ley, pero además de dotarla de los recursos adecuados para poder cumplir con los objetivos.

Tal y como lo señalé en su momento grandes figuras de los diferentes partidos aquí representados y otros renombrados literatos y personajes internacionales a lo largo de la historia supieron reconocer la importancia de la lectura y el desarrollo de la ciencia, la literatura y el conocimiento.

Hoy es el momento de coincidir con los Figueres, los Calderón, los Martí, los Saramago, para decirle sí al futuro de nuestras generaciones. En medio de una crisis como la que enfrenta el planeta, ¿qué mejor legado que potenciar el desarrollo del conocimiento.

En los libros está la clave. De niño, siempre me decían que para conocer el mundo existen dos maneras de hacerlo: leer y viajar. En medio de la pandemia se ha vuelto cada vez más complejo viajar y más sencillo leer. Costa Rica debe aprovechar esta coyuntura.

Tal y como nos recuerda el legado que podemos conservar gracias a los libros de nuestro gran literato Isaac Felipe Azofeifa, precisamente cada vez que ingresamos al edificio principal del INS en San José, no pierdo la esperanza de que sabremos mirar a futuro y como versan sus célebres palabras: De veras, hijo, ya todas las estrellas han partido, pero nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer", (cierro comillas).

Compañeros, compañeras, les ruego el voto favorable a este proyecto y así estaremos cumpliendo con la famosa frase grande: libros para un mundo mejor.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional votará positivamente este proyecto. He querido tomar la palabra, en primer lugar, para felicitar al diputado don Mario Castillo por esta iniciativa.

Me tocó aprobar la ley en la primera legislatura para celebrar el Día del Libro. Hoy venimos a aprobar este libro de fomento de la lectura y el fomento de las bibliotecas y, sin lugar a dudas, que esto podría fomentar una nueva cultura dentro de la sociedad costarricense, porque todos aprendimos a leer y a escribir basados en un libro.

Todos hemos conocido la historia a través de los libros y, definitivamente, el poder hacer que una cultura nacional reviva la posibilidad de tener bibliotecas con esa posibilidad de almacenar muchos de los documentos, que en el tiempo se han convertido básicamente en una cultura virtual, nos parece fundamental para el crecimiento, para la formación y para el desarrollo del conocimiento de todo ser humano.

Todos recordamos cómo la lectura ha contribuido a través de la historia a desarrollar mejores personas, y todos creemos, cuando se nos ha preguntado sobre un libro en particular, siempre hemos tenido algunas preferencias.

Pero quiero, al apoyar este proyecto, resaltar el tema de un libro que, sin lugar a dudas, une a la humanidad, que es el libro de la Biblia. Nos tocó discutir un proyecto de ley para declarar un Día Nacional de la Biblia con su lectura.

Y, bueno, la gente preguntaba por qué están proponiendo un día de la Biblia y nosotros decíamos: porque va a lograr que, con su lectura en escuelas, colegios, en cualquier parte del país, formará mejores seres humanos y podría ser eso una cultura de paz dentro de un país en donde estaba aumentando la delincuencia y la criminalidad.

Entonces, hago estos comentarios porque la diversidad y las posibilidades de la lectura en momentos en que existe una gran variedad de temas hacen que ojalá los ciudadanos de este país vuelvan a entender que no solamente está el conocimiento en la parte del dispositivo, sino también a nivel de libro que tradicionalmente hemos tenido nosotros en nuestras manos y ha contribuido al desarrollo de la humanidad.

Así es que, don Mario, tiene nuestros votos y me parece fundamental en estos momentos de discusión de grandes problemas nacionales la posibilidad de la recreación, la formación y la culturización de la sociedad costarricense.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes. Se reanuda el cuórum.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación del expediente 21.534.

Iniciamos votación.

Chacón Monge, Núñez Piña, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada, Karine Niño, Warner Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21534

Para (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

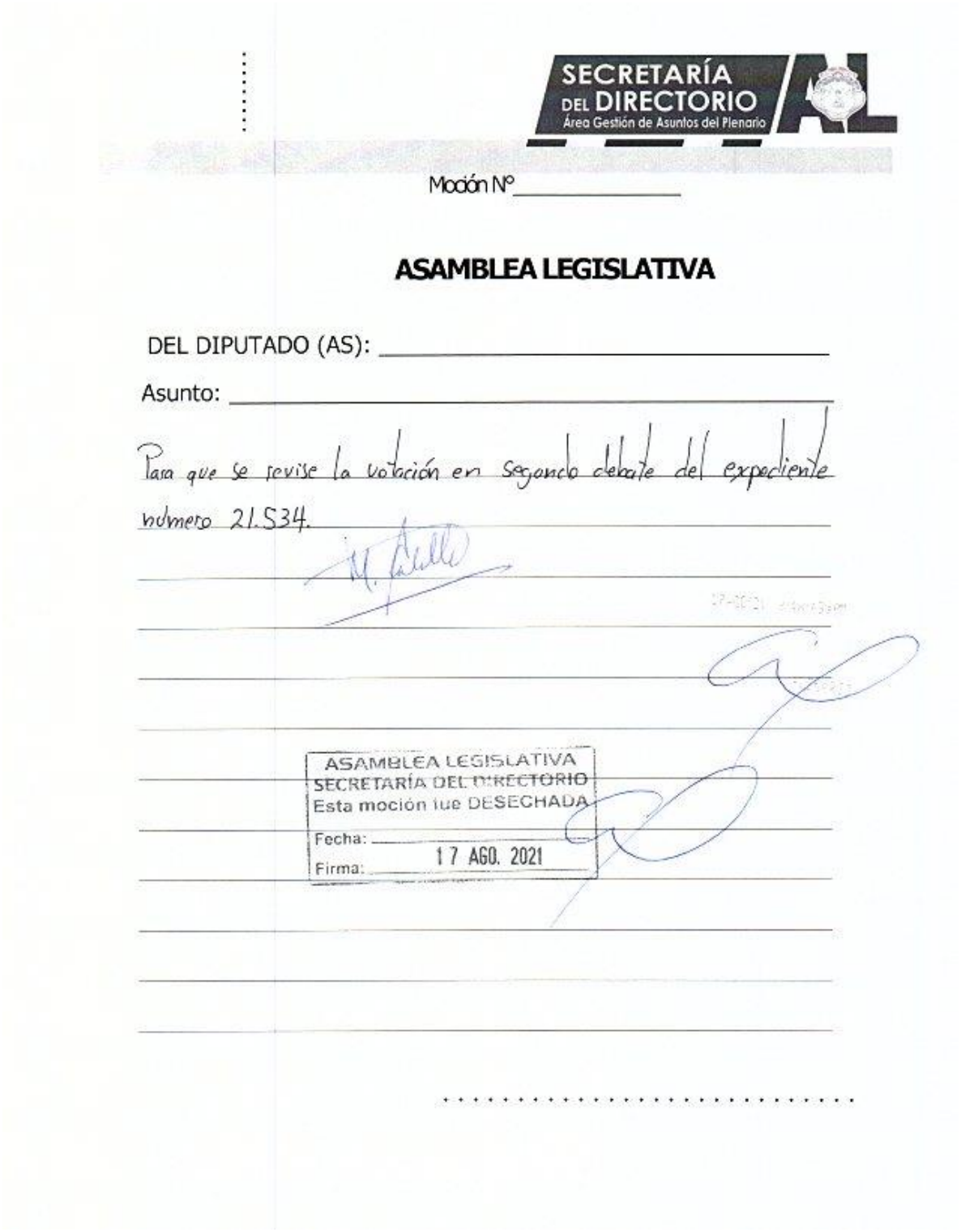
Contra (Voto: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Prendas Rodríguez Jonathan

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en segundo debate del expediente número 21.534.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 AGO. 2021
Firma:

Abrimos puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas.

Treinta y ocho diputados presentes. Damos inicio a la votación de revisión.

Hoepelman Páez, Chan Mora, Céspedes Cisneros, Prendas Rodríguez.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21534

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente 21.978, Desafectación de Uso Público y Autorización al Estado para que Done un Terreno Propiedad del Estado al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para Construir el Centro Regional de Operaciones y las Nuevas Instalaciones de la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, San Carlos de Alajuela

Abrir puertas.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Hay un error material, el expediente que continúa es el expediente 22.042.

EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, presidente en ejercicio.

No voy a hacer uso de los diez minutos, solo quiero también agradecer a los compañeros y compañeras diputadas por apoyar esta iniciativa que podría brindarle a la ciudad de Turrialba una opción de tener un pulmón en pro de dos ciudadelas muy importantes para la comunidad y que, además, es un terreno que, independientemente de lo que resulte de un proceso legal que tiene, la ciudad puede recuperar y hacer un parque natural que podrán disfrutar los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad turrialbeña.

De manera que esto es un paso en el sentido correcto de oxigenar nuestra ciudad y de brindar opciones de recreación a los jóvenes y niños turrialbeños.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Procedemos a la votación.

Sírvanse cerrar las puertas y damos inicio a la votación del expediente 22.042.

Castillo Méndez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Alvarado Arias, Montero Gómez.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos a favor. Aprobado. Cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22042

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
León Marchena Yorleni	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Vargas Víquez Otto Roberto		

Pasa al Poder Ejecutivo, para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Don Mario, ¿por el orden?

EXPEDIENTE N.° 21.978, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Este proyecto, el 21.978, tenemos que agradecerles a todos y a todas, a los compañeros de la Comisión de Asuntos Municipales que de forma unánime apoyaron esta iniciativa.

Agradecer al ministro de Obras Públicas, don Rodolfo Méndez, a las autoridades que vieron la necesidad que tiene el cuerpo de Bomberos de un terreno para construir instalaciones acordes a la necesidad regional no de Ciudad Quesada, ni de San Carlos, sino de la región Huetar Norte.

Y es que este proyecto llega como el regalo de cumpleaños para los Bomberos en San Carlos. Fue en julio de 1965, hace cincuenta y seis años, que se creó, se instaló la primera estación de bomberos en Ciudad Quesada, en el antiguo edificio de la biblioteca pública. Ahí iniciaron los Bomberos en San Carlos. Que de Dios goce don Otilio Hidalgo y cuántas personas más, Chacón, que fueron parte de ese cuerpo de Bomberos.

En 1990 se traslada, el INS lo traslada a un nuevo local, pero con la apertura que se da en el mercado muy pronto se quedaría sin local y tiene que ir a alquilar, en un lugar allá por el barrio Los Ángeles, quienes conocen Ciudad Quesada, en un lugar incómodo.

Por eso este proyecto viene a ofrecerle al benemérito cuerpo de Bomberos el terreno apropiado, como debían ser, como deben ser todas las instituciones. Debería ser hasta más, porque las instituciones requieren seguir creciendo al ritmo que crecen los territorios.

¿Para qué servirá ese terreno? Ahí estará el edificio de operaciones que albergaría las máquinas y el personal, el centro de capacitaciones, el centro de almacenamiento regional. Estaría también ahí…, se estaría fortaleciendo la coordinación interinstitucional, en la misma regionalización, en un centro regional iría convenio con las instituciones responsables, se instalarían los radares

climáticos, sismógrafos, torres repetidoras, entre otros, para garantizar un centro de información regional que apoye todas las actividades de prevención, como de capacitación y atención de emergencias.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, yo les pido el voto no para una estación de bomberos de Ciudad Quesada, sino para el gran centro de atención de emergencias del benemérito cuerpo de Bomberos en toda la región Huetar Norte, donde podamos atender de forma diligente.

Porque ese terreno además es estratégico, se ubica precisamente en la nueva carretera, en el tramo Ciudad Quesada-Florencia, en la nueva carretera. La única que se ha terminado, por cierto. Y creo que esto es importante decirlo, porque está estratégicamente ubicado este terreno y sé que el pueblo de San Carlos, los habitantes de la región Huetar Norte van a agradecer el apoyo que ustedes le van a dar a este proyecto.

Muchas gracias, y muy buenas tardes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que hoy es un día que celebrar para los sancarleños y sancarleñas, y hoy como vecina de este cantón, pero sobre todo también como representante de toda la Zona Norte, tengo que hacer uso de la palabra para contarles a ustedes la importancia que tiene este proyecto para nosotros, como vecinos.

San Carlos, sin duda alguna, como ustedes, saben es el cantón más grande del país y ha sido testigo de un crecimiento económico, comercial y turístico, que sin duda alguna ha venido generando mucho desarrollo.

Y justamente por esa razón es que necesitamos ese equilibrio también con las instalaciones de las diferentes instituciones.

Por eso es que hoy el tener la posibilidad de un terreno, de tener la posibilidad de unas instalaciones de clase A, para el Benemérito Cuerpo de Bomberos en nuestra comunidad, es algo sumamente importante que tenemos que evidenciar la alegría y el regocijo que podemos tener los sancarleños y sancarleñas.

Unas instalaciones que van a venir a contar con todo lo necesario para dar la atención a la comunidad y no solamente, como decía al cantón de San Carlos, sino también dar soporte a todos los cantones de la Zona Norte, a Upala, a Guatuso, a Los Chiles, incluso al mismo Río Cuarto.

Y este no es el único proyecto que se ha venido desarrollando en temas de infraestructura de bomberos, porque también tenemos otro con respecto al distrito de Aguas Zarcas.

¿Y por qué es tan importante? Porque como decía ha estado creciendo el cantón, ha estado creciendo la infraestructura, y es necesario poder contar con un edificio que tenga mayor capacidad, mayor cobertura y que sabemos que también cuenta con una vida útil de más de sesenta u ochenta años.

Un terreno de quince hectáreas en que va a estar ubicado en Pueblo Nuevo de Ciudad Quesada, que a lo largo de los años las instalaciones de los bomberos han estado rodando en diferentes puntos en el centro de Ciudad Quesada, y que eso de una u otra manera también ha imposibilitado una acción todavía más eficiente.

Pero evidentemente hoy tenemos que reconocer a tantas personas que han dado su vida buscando cómo ayudar y colaborar a los demás, y quiero hacer mención del bombero don Gustavo Blanco, una persona que sin duda alguna ha luchado por años para que el cantón pueda desarrollarse y para que los bomberos puedan estar llegando a actuar en cada rincón de nuestro territorio, en cada rincón de la Zona Norte.

Y hoy esto segura que él y todos los bomberos de la región se siente bastantes contentos de la posibilidad de por fin contar con un terreno adecuado, y apto para seguir brindando el servicio en el cual les agradecemos profundamente como habitantes de la región.

Muchas gracias, compañeras y compañeros por apoyar este proyecto y muchas gracias, de verdad, a los bomberos de Costa Rica y es especial a los bomberos de mi cantón que, sin duda alguna, hacen un trabajo extraordinario.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pregunto: ¿suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito se cierren las puertas y procedemos a la votación del expediente 21.978.

Inicia la votación.

Chan Mora, Hoepelman Páez, Pérez Pérez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez.

Rectifico el número de los presentes, son cuarenta diputados presentes. Finaliza la votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21978

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	León Marchena Yorleni
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.829, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Abrir puertas, por favor.

Nadie manifiesta que va a presentar mociones; por lo tanto, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina.

Tiene la palabra, diputada, por el orden dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Por el orden.

Muchas gracias, presidente, quiero llamar la atención, porque hace más de una semana no tenemos intérprete de lesco en este Plenario, en la transmisión de las sesiones de la Asamblea Legislativa. Esto es una responsabilidad de la administración y del Directorio legislativo.

Señor presidente en ejercicio y el Directorio, y el resto del Directorio, tiene que haber la posibilidad de hacer suplencias. La señora intérprete, doña Yorlandi, está incapacitada, ella se incapacita, ella se enferma porque es una persona, es un ser humano; sin embargo, no hay ninguna posibilidad aquí de poder hacer una sustitución o poder hacer una contratación y una previsión presupuestaria para que se pueda contratar a una persona en el tiempo en que ella está incapacitada.

Este es un tema de acceso a la información. Estamos hablando del derecho a la información y a la comunicación; estamos hablando de que este país tiene más de setenta mil personas sordas y que muchas de ellas, por medio de ese recurso, tienen acceso a las discusiones de este Plenario y a las actividades de la Asamblea Legislativa, por primera vez en la historia de este país.

Entonces, yo quiero, señor presidente, que se tome nota y que, por favor, se hagan las previsiones necesarias, para garantizar el acceso a la información y a la comunicación en este Plenario, en el tanto la compañera intérprete esté incapacitada…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señora diputada, se toma nota y como le informó la primera secretaria es un asunto que ya el Directorio y la administración están haciendo las gestiones necesarias para resolver esto.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por veinte minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el artículo 50 de la Constitución Política dispone que toda persona tiene el derecho humano básico e irrenunciable del acceso al agua potable, como bien esencial para la vida, por lo que su abastecimiento tendrá prioridad para el consumo de las personas y las poblaciones.

A partir de esa norma fundamental, la participación de las comunidades en la mejora de la gestión del agua, para atender las necesidades de las poblaciones rurales, mediante la integración y cooperación de los vecinos, se constituye en un elemento conveniente y necesario para la demostración del acceso al agua potable.

Por eso las municipalidades y esta Asamblea Legislativa, en la medida de sus posibilidades y atribuciones, deben favorecer y estimular todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo y buena gestión de las asadas.

En tal sentido, es que me siento muy complacida de responder a los acuerdos y solicitud del Concejo Municipal de Carrillo para desafectar un bien inmueble de su propiedad del uso y dominio público, para que sea donado a la Asada de Paso de Tempisque de Carrillo.

Con esta donación, la Asada podrá efectuar las construcciones necesarias, especialmente los tanques de almacenamiento de agua, indispensable para la efectiva prestación del servicio a la población de Paso de Tempisque, quienes serán en definitiva los beneficiarios de esta iniciativa.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, por su apoyo al proyecto de ley en discusión.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Cerrar puertas. Y damos inicio a la votación del expediente 21.829.

Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Castillo, Hoepelman Páez, Chacón Monge, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, Volio Pacheco.

Finaliza votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21829

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

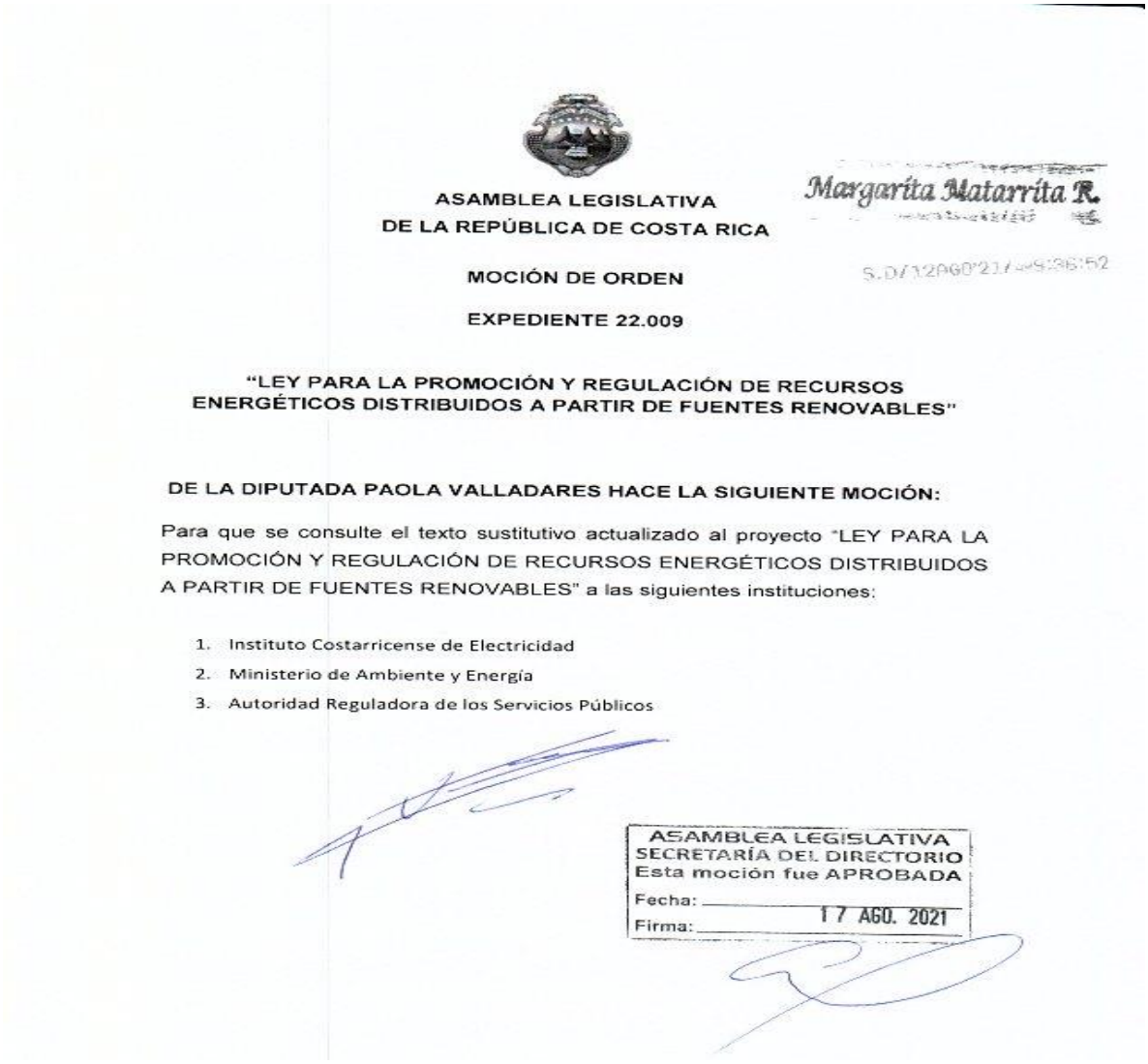
Se señala para el inicio de la discusión, en segundo debate, el jueves 26 de agosto del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la primera secretaria sirva leerla.

Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

S.D/12AGO'21 09:36:52

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 22.009

"LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES"

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el texto sustitutivo actualizado al proyecto "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES" a las siguientes instituciones:

1. Instituto Costarricense de Electricidad
2. Ministerio de Ambiente y Energía
3. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 AGO. 2021
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Cerrar puertas, por favor, e iniciamos la votación de la moción.

Hoepelman Páez, Villegas Álvarez, don José María Guevara. Finaliza la votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22009

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto		

Se instruye a la Secretaría del Directorio para hacer las consultas aprobadas.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Hay dos mociones presentadas.

Moción número 1, la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.160

"LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

Margarita Matarrita R.

S.D/5AGO'21/PM6:06:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.160

LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Margarita Matarrita R.

S.D/21ABR'21/PM4:20:14

Para que el artículo 4 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- Autorización explícita a instituciones públicas para emitir Valores de Oferta Pública Temáticos.

La Administración Pública descentralizada, incluyendo las municipalidades, instituciones autónomas y las empresas públicas, que tengan dentro de sus competencias el cumplimiento de fines públicos definidos en esta ley y que cumplan con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131, podrán hacer emisiones de Valores de Oferta Pública Temáticos, **estos sujetos deberán de contar con la autorización y supervisión por parte de la SUGEVAL.**

En el caso de la Administración Pública centralizada le corresponde la emisión de Valores de Oferta Pública Temáticos al Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131.

MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/6/2021
Hora:
Nombre: Paola

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente…?

La diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Muy rápidamente, hemos llegado a un acuerdo para votar esta moción de reiteración y la próxima que lo que procuran es asegurar la supervisión y regulación por parte de Sugeval en este proyecto.

Eso sería, muchas gracias por el apoyo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a votar la moción leída.

Chan Mora, Villegas Álvarez, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez. Faltan dos: Niño Gutiérrez, Castillo Méndez.

Finalizar la votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22160

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

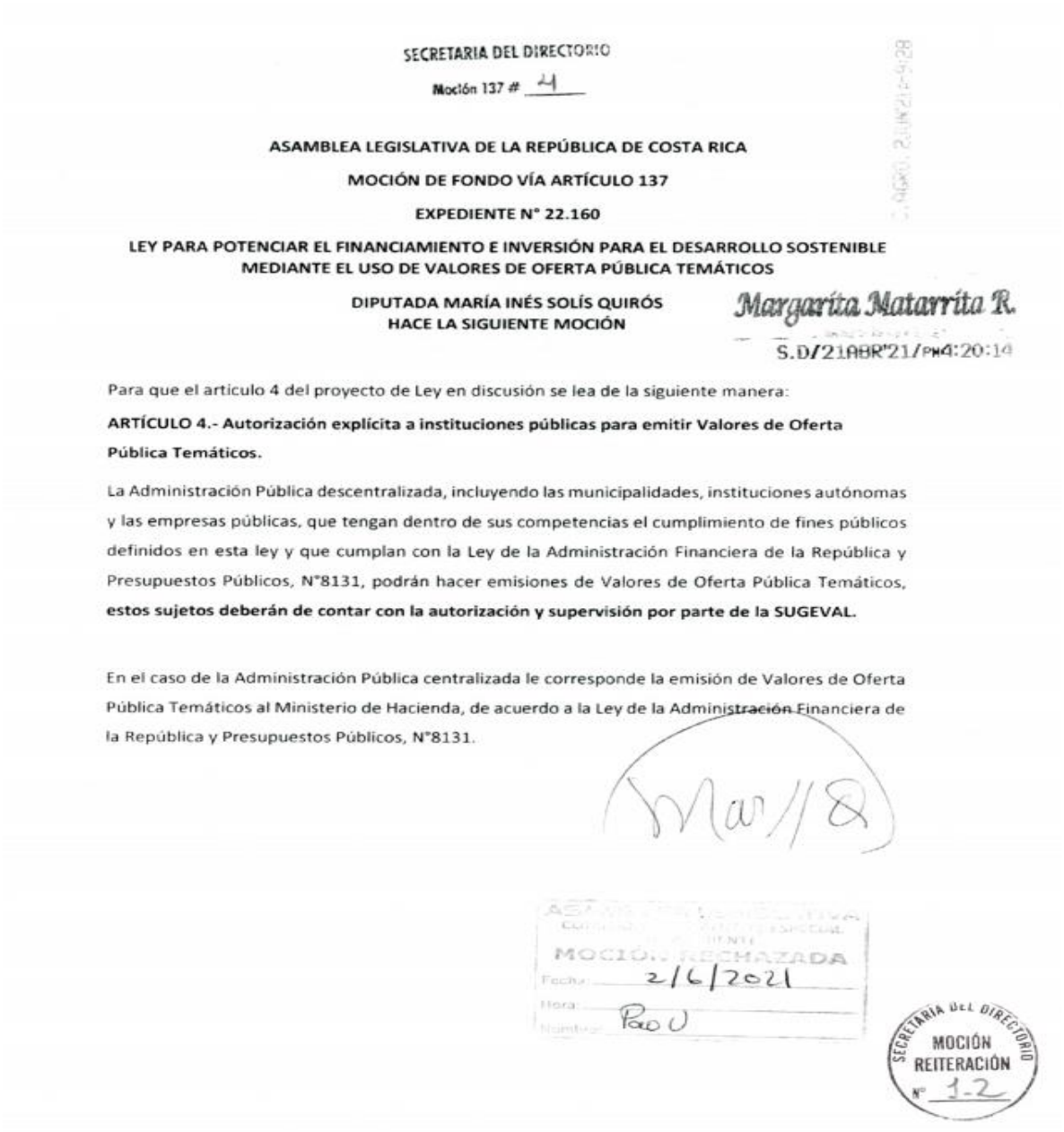
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	

Por lo tanto, pasamos a leer la moción de fondo.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.160

LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Margarita Matarrita R.

S.D/21ABR'21/PM4:20:14

Para que el artículo 4 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- Autorización explícita a instituciones públicas para emitir Valores de Oferta Pública Temáticos.

La Administración Pública descentralizada, incluyendo las municipalidades, instituciones autónomas y las empresas públicas, que tengan dentro de sus competencias el cumplimiento de fines públicos definidos en esta ley y que cumplan con la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131, podrán hacer emisiones de Valores de Oferta Pública Temáticos, **estos sujetos deberán de contar con la autorización y supervisión por parte de la SUGEVAL.**

En el caso de la Administración Pública centralizada le corresponde la emisión de Valores de Oferta Pública Temáticos al Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N°8131.

MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/6/2021
Hora:
Nombre: Raúl

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación.

Cuarenta diputados presentes.

Villalta Flórez, Villegas Álvarez, León Marchena, Gómez Obando, Villegas Álvarez.

Finaliza la votación.

Cuarenta diputados, cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22160

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto	

Segunda moción de reiteración.

Abrir puertas.

La señora secretaria se sirve dar lectura a la segunda moción de reiteración.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.160

"LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta:

Margarita Matarrita R.

S.D/5AGO'21/PM6:07:09

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.160

LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

S.D/21ABR'21/PM4:20:06

Margarita Matarrita R.

Para que el artículo 3 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Lineamientos generales para la implementación de esta ley.

El Estado costarricense, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Educación Pública serán responsables de coadyuvar, en forma concurrente y en el marco de sus competencias, para la implementación de las siguientes acciones:

1) Promover el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos **por parte de los sujetos autorizados y supervisados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).**
2) Desarrollar, cuando sea conveniente para los objetivos del proyecto y sus mecanismos de financiamiento, la adecuación y concreción de obras de infraestructura susceptibles de ser financiados mediante Valores de Oferta Pública Temáticos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/6/2021
Hora:
Nombre: Pao V

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 22

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes.

Cerrar puertas y damos inicio a la votación de la segunda moción.

Niño Gutiérrez, Volio Pacheco, Alpízar Castro, Jiménez Zúñiga, Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Solís, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Núñez Piña.

Finaliza la votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22160

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

Por lo tanto, conocemos la moción de fondo, que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.160

LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

S.D/21ABR'21/PM4:20:06

Margarita Matarrita R.

Para que el artículo 3 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Lineamientos generales para la implementación de esta ley.

El Estado costarricense, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Educación Pública serán responsables de coadyuvar, en forma concurrente y en el marco de sus competencias, para la implementación de las siguientes acciones:

1) Promover el uso de Valores de Oferta Pública Temáticos **por parte de los sujetos autorizados y supervisados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).**
2) Desarrollar, cuando sea conveniente para los objetivos del proyecto y sus mecanismos de financiamiento, la adecuación y concreción de obras de infraestructura susceptibles de ser financiados mediante Valores de Oferta Pública Temáticos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial de Ingreso
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 2/6/2021
Hora:
Nombre: Pao V

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Villalta … sí, …

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados presentes.

Cerrar puertas, por favor, e iniciamos la votación de la moción leída.

Alpízar Castro, Chan Mora, Jiménez Zúñiga, Pérez Pérez, Villegas Álvarez, Muñoz Céspedes, Benavides…

Finaliza la votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 22160

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto

Entramos en la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor diputado, señor presidente en ejercicio; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Estamos muy felices, como Comisión de Ambiente, de finalmente llegar a la votación de este proyecto de ley y creo que eso es lo primero que quiero recalcar, este proyecto de ley que está a punto de aprobarse es un hijo de todos los miembros de la Comisión de Ambiente que, en conjunto, decidimos sumar esfuerzos para presentar un proyecto de ley que tuviera incidencia tanto a nivel ambiental, como a nivel de reactivación económica.

Y muestra cómo se pueden alcanzar metas compartidas aun con diversas banderas políticas y lo más importante en asociación con la parte externa de la Asamblea Legislativa.

Este proyecto fue construido de la mano de la Bolsa Nacional de Valores, y fue presentado en aquel momento por mi persona, por la diputada Paola Valladares, la diputada Karine Niño, el diputado Luis Fernando Chacón, el diputado José María Villalta, la diputada Mileidy Alvarado, el diputado Giovanni Gómez, y don Erwen Masís.

Todos los miembros de la Comisión de Ambiente coincidimos en la necesidad de apostar a una reactivación verde, a una reactivación que contemplara el desarrollo económico de la mano de la sostenibilidad.

No voy a hablar mucho sobre el proyecto, voy a contarles que el tema de los bonos verdes o los bonos de valores verdes nace justamente de la necesidad o de la apuesta sobre la mesa de que la agenda 20-30 y toda la agenda de compromisos ambientales no se va a lograr cumplir solamente con financiamiento público.

Que el financiamiento público y el financiamiento estatal es insuficiente para alcanzar los grandes desafíos que tenemos en materia de generar soluciones climáticas, de generar soluciones basadas en naturaleza y atender todos los retos que el presente y la situación actual nos pone.

Es por esto que se han venido implementando a lo largo del mundo, a nivel de Latinoamérica son diez países los que ya están utilizando este tipo de bonos temáticos, como Colombia, Brasil, Perú, Panamá, Chile y Guatemala.

Chile fue el primer país en la región que realizó dos emisiones de eurobonos verdes, una en dólares y otra en euros, y que ha alcanzado muy buenos resultados en este sentido.

Y si bien en Costa Rica la introducción es reciente a nivel internacional estos existen más allá de una década.

¿Qué va a hacer el proyecto de ley en palabras simples y sencillas? Permitir más y mejor inversión extranjera, o inversión nacional, pero privada en la materia de soluciones verdes.

Estamos hablando desde construcciones sostenibles, hasta temas de cambio climático, infraestructura hídrica que permita palear la sequía, temas relacionados con la reforestación, temas relacionados a energías renovables, temas relacionados a desechos sólidos, a vertidos, a todas las problemáticas que vivimos actualmente.

Los valores de oferta publica temáticas, o bonos verdes son instrumentos financieros que ofrecen mercados de capitales para captar dinero de inversionistas, y destinarlos exclusivamente a financiar proyectos que generen algún beneficio o algún impacto social o ambiental o ambos.

Esto permitirá a Costa Rica canalizar una gran cantidad de recursos para financiar proyectos, actividades y obras avanzando con estos objetivos.

El proyecto de ley fue realizado además con muchas mesas de trabajo, entre Conassif, la Bolsa de Valores y entre el Ministerio de Hacienda, y es importante dejar claro hoy que gracias a muchas observaciones hoy es un proyecto más robusto y más compatible con el sistema financiero nacional.

¿Qué vamos a lograr con este proyecto de ley? Que los emisores de valores temáticos tengan la posibilidad de recibir créditos fiscales en el impuesto sobre la renta.

Que parte de los incentivos mencionados se orienten a cobros diferenciados para promover el desarrollo de actividades, obras y proyectos elegibles. Que se creen mecanismos para verificar y medir las emisiones de valores de oferta pública o temáticas. Que haya mecanismos para castigar el incumplimiento en caso de que se hagan prácticas como el *green washing* también, y que no se compatibilicen estos objetivos con los señalados.

Estas verificaciones de cumplimiento deben ser llevadas a cabo por un tercer independiente del emisor y del experto, de conformidad con los estándares y

principios internacionales, aceptados y reconocidos en materia ambiental y serán desarrollados por Conassif.

El mercado de bonos verdes que se puso en marcha en el 2007 ya ha alcanzado un máximo histórico de doscientos sesenta y tres mil millones de dólares en el 2019 y, si bien sigue siendo una pequeña fracción del mercado general de bonos, cada día se incrementa más y hay una preocupación mayor de los inversionistas sobre el medio ambiente.

A nivel mundial, este tipo de bonos han alcanzado hasta los setecientos mil millones de dólares, casi el doble del total del 2019, y generan a nivel global un dos por ciento de las emisiones.

Según los cálculos del BID, para el 2030, la región va a necesitar una inversión aproximada de setenta y cinco mil dólares, para cumplir, por ejemplo, solamente con el Acuerdo de París.

Este proyecto va a permitir alcanzar ese dinero para poder cumplir con el plan de descarbonización, con el Acuerdo de París, con el cambio tecnológico y con esa transición que tiene que hacer todo el sector privado hacia las políticas verdes.

Es un proyecto que alcanza justamente o que logra derribar ese mito de que no se puede dar desarrollo de la mano del ambiente, que hay un antagonismo entre el ambiente y el desarrollo.

Este tipo de proyecto viene justamente a probar que sí se puede, que es posible alcanzar soluciones innovadoras e inteligentes que protejan el ambiente a la vez que reactivan la economía.

Nuevamente, gracias a todos los que participaron en este proyecto de ley, especialmente a la Bolsa de Valores y a los ocho compañeros de la Comisión de Ambiente que trabajaron mano a mano para llegar a la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Ciertamente, celebramos desde la Comisión de Ambiente el poder avanzar con un proyecto de trascendental en términos de reactivación económica y en términos de aporte al medio ambiente.

Cuando hablamos o escuchamos el impulso del uso de valores de oferta público-temático posiblemente decimos: ¿eso con qué se come? Pues es muy sencillo, es una nueva forma de financiar proyectos que ayuden a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, que ayuden al combate del cambio climático financiando todos aquellos proyectos que sean bajos en emisiones de carbono y, sobre todo, a alcanzar los acuerdos que como país hemos suscrito con los entes internacionales, en donde lamento decir que hoy estamos muy lejos de aquellos acuerdos que habíamos suscrito.

Escuchamos del plan de descarbonización y que tenemos que trascender hacia una economía descarbonizada y, en este momento, desde el 2015 al 2019 eso está muy lejos en este país.

Todos los días nos carbonizamos más, hemos empezado a disminuir el uso en la matriz eléctrica de todo lo que es fuentes renovables y hemos aumentado el uso de los combustibles fósiles. Y eso significa que Costa Rica no está cumpliendo con las metas, con el Acuerdo de París y todos los acuerdos suscritos antes, y mucho menos con el tan vanagloriado plan de descarbonización. Y esos datos los podemos encontrar colgados en la página del Minae.

¿Y por qué celebro este proyecto? Porque ciertamente vamos a ir enfocados en que el desarrollo de actividades, proyectos u obras que vengan a ayudar a esa mitigación y a ese combate del cambio climático, van a ser financiados con tasas menores, con plazos mayores y que, para un país en un estado económico, financiero y fiscal como el que tiene Costa Rica, este momento va a ser la posibilidad de buscar ese financiamiento.

Llamamos bonos verdes, algunos azules, dependiendo de la obra o el producto final que se esté pudiendo financiar. El asunto es que podemos hacer financiamiento para actividades ambientales o también para actividades sociales. Y ahí es donde más debemos destacar, porque el impulso es para que el Estado, la Administración pública centralizada y descentralizada pueda acceder a utilizar esas inversiones o ese financiamiento, para que podamos atender necesidades puntuales que, como resultado u objetivo final, sea el combate al cambio climático.

Y, entonces, podemos entender que estaríamos hablando del financiamiento de un transporte limpio, el financiamiento de agricultura verde, de ganadería verde. Estaríamos también pensando en que a través de proyectos municipales podamos atender las necesidades tan grandes en tema de recurso hídrico, abastecimiento de agua a esas poblaciones, por ejemplo, poblaciones indígenas que todavía hoy luchan con poder acceder al agua potable de una manera como el derecho humano

ya había sido consignado, pero que todavía sigue siendo el tema del agua y el acceso al agua potable una carencia en este país.

Entonces, el tema de que esto ha ido trascendiendo en los últimos años a nivel internacional lo podemos ver además respaldado con la apertura que hizo el Banco Popular, que abrió y colocó doce mil quinientos millones en valores de oferta pública temático, destinados a refinanciar algunos proyectos bajo estas condiciones.

El esfuerzo, como lo indicaba la diputada Vega, ha sido bastante grande: mesas de trabajo, la disposición de todos de colaborar y aportar. Pero sobre todo el objetivo primario es que de verdad podamos cumplir con aquellos objetivos que han hecho que este país se venda como un país verde y que, insisto, el tema del consumo energético en este país nos está llevando a que Costa Rica día con día se carbonice.

Estamos muy lejos de aquellos acuerdos y esta es una oportunidad que, a través de nuestro aparato estatal, podamos lograr resolver necesidades sociales, necesidades ambientales con bajo costo, pero que, además, nos ayuden a atender aquellos acuerdos que como país suscribimos desde hace muchísimos años.

Así que agradezco la votación en primer debate de manera positiva, que podamos avanzar para que pronto esto sea ley de la República.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Compartiendo muchas de las intervenciones que acaban de hacer mis compañeras Paola Vega y mi compañera de fracción, Paola Valladares, definitivamente celebro que hoy estemos votando este proyecto de ley, porque estos bonos temáticos son los del futuro y el presente que necesitamos empezar a impulsar en Costa Rica.

Cuando hablamos de bonos temáticos y hablamos de bonos verdes, constantemente, también tenemos que hablar de los bonos azules, porque en este caso, lo que estamos es impulsando la inversión para el desarrollo sostenible de nuestro medio ambiente que incluye los océanos.

Como bien lo establece o lo dice título de este proyecto, que lleva el número de expediente 22.160, Ley para Potenciar en Financiamiento e Inversión para el

Desarrollo Sostenible mediante el Uso de los Valores de Oferta Pública Temáticos, que también llamamos como bonos verdes, sociales y sostenibles, y aquí quiero reiterar que, igualmente, como hemos venido hablando de los bonos azules.

Y estos operan como cualquier otro bono, es decir, son un título de deuda. La única diferencia radica en que los bonos, estos bonos están destinados a financiar actividades o proyectos relacionados con beneficios medioambientales. Los bonos sociales tienen como finalidad un financiamiento exclusivo de proyectos con un impacto social positivo, especialmente en los grupos vulnerables, y los bonos sostenibles combina los bonos verdes con los bonos sociales.

Entre los proyectos o actividades posibles de ser financiadas, se encuentran los siguientes, para que tengamos claro en dónde vamos a impactar: recuperación de agua, rellenos sanitarios, reciclaje, agricultura sostenible, edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes eléctricas inteligentes, equipo e instalaciones para reducir el uso de energía y emisiones contaminantes, construcción, operación y mantenimiento de proyectos solares, eólicos, geotérmicos, mareomotrices e hidroeléctricos.

Proyectos de trasmisión para energía renovable, rehabilitación de plantas de energía y trasmisión para reducir emisiones de gases de efecto invernadero; almacenamiento de energía; proyectos para la automatización, flexibilidad y digitalización del sistema eléctrico; producción de equipos para la generación de energía renovable y eficiencia energética; transporte limpio; proyectos ferroviarios, incluyendo construcción, compras de equipos y mejoras tecnológicas; proyectos de movilidad con motores eléctricos, incluyendo estaciones de servicios para vehículos eléctricos o cero emisiones; proyectos sociales que permitan el acceso a los servicios de primera necesidad, sanidad, educación, servicios financieros, vivienda asequible.

Como pueden ver, los fondos de estos bonos están destinados a financiar actividades, obras y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Descarbonización, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

Es importante que podamos destacar que actualmente la Bolsa Nacional de Valores emite bonos verdes, permitiendo a las empresas privadas acceder a recursos para destinar, exclusivamente, a financiar proyectos amigables con el medio ambiente.

Sin embargo, con la aprobación de este proyecto, los bonos temáticos podrán ser emitidos por el Ministerio de Hacienda, bancos multilaterales, entidades del sistema bancario nacional, todo tipo de entidades gubernamentales, sean estas de la Administración central o descentralizada, empresas privadas, vehículos legales de propósitos especiales como fideicomiso o fondos de inversión, siempre y cuando

cumplan con la Ley Regula del Mercado de Valores y su normativa relacionada, lo que permite un mayor financiamiento para proyectos sostenibles.

Precisamente, en un momento donde los mercados de capitales de distintos países están canalizando gran cantidad de recursos para financiar proyectos, actividades y obras que le permitirán a Costa Rica avanzar hacia el tan deseado desarrollo económico y que este, a su vez, sea más inclusivo y comprometido con cuidar el medio ambiente de una manera real.

La implementación de este tipo de instrumentos financieros está en concordancia con los compromisos adquiridos por nuestro país al ser parte del Acuerdo de París, tratado internacional sobre el cambio climático, el cual compromete a los países parte a realizar determinadas contribuciones y así como la transformación económica y social para combatir el desafío del cambio climático a donde queremos ir.

El limitante más fuerte para poder cumplir con la reducción de la huella de carbono es la falta de recursos. De ahí que resulte fundamental este proyecto poderlo probar, así permitiría al Estado costarricense tener una economía moderna, verde, responsable con el ambiente y con la sociedad.

Definitivamente este proyecto requiere atención y una expedita aprobación y poderlo, principalmente, implementar.

Yo quiero, de verdad, abogar por proyectos de este tipo para el futuro, porque son los que Costa Rica necesita aprobar para lograr una verdadera reactivación económica de la mano con el medio ambiente, donde sepamos aprovecharlo y no destruirlo con algunas pretensiones que se han venido solicitando en actividades realmente insostenibles, como algunos sí quieren seguir insistiendo.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Bueno, muy complacido, muy complacido de poder estar hoy votando este expediente 22.160, que es un proyecto de ley para reactivación económica, mediante el financiamiento de proyectos sostenibles con el ambiente y socialmente.

Los llamados bonos de valores verdes, como decía la diputada Paola Vega, que fue una discusión de verdad muy rica en la Comisión de Ambiente, porque nos permitió tener una perspectiva de mundo y además de avanzada, cuando nuestros antepasados visionariamente vieron a un país en donde podía tener treinta por ciento o más de su territorio en parques nacionales, hoy yo podría compararlo con la misma visión que hoy como legisladores nos toca tomar la decisión de un proyecto de luz larga como es este.

Un proyecto que quiere potenciar el financiamiento y la inversión del desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos, un instrumento mundialmente utilizado y muy exitoso como bien lo mencionaba la diputada Vega.

¿Pero qué son valores temáticos? Es un financiamiento que se negocia en el mercado de valores, que permite captar dinero de inversionistas nacionales y extranjeros para destinarlo exclusivamente a proyectos que tengan beneficios ambientales, sociales, o bien, en ambas áreas.

De aquí también que quiero felicitar la iniciativa de la diputada María Inés Solís de que haya un cruce con la Sugeval. ¿Y por qué es importante esto?, porque debemos de generar confianza en un país en donde jurídicamente a veces la confianza no existe.

Si queremos atraer inversión extranjera y nacional en proyectos de tan avanzada como es este, por supuesto que tiene que estar supervisado y fiscalizado por la Sugeval, que fue el propósito de su creación desde 1997, como ley de mercado de valores para garantizar precisamente la inversión en este y en todos los campos Costa Rica.

Costa Rica, definitivamente, es un país verde y marca mundial que ofrece ventajas absolutamente competitivas, y la generación de bonos con valor agregado buscado por muchos inversionistas extranjeros e inversionistas nacionales, pueden ver en nuestro país un país de extraordinarias oportunidades.

¿Que pueden financiar proyectos de qué tipo? Bueno, todos aquellos proyectos que vengan a contribuir con el país en su avance hacia un plan nacional de descarbonización.

Y aquí quiero hacer un paréntesis, porque me parece que ya Costa Rica tiene que ir pasando del discurso de las palabras a los hechos en materia de descarbonización. Si queremos verdaderamente impulsar un país verde, aprovechando y maximizando y potenciando las características que tenemos, debemos de verdaderamente poner instrumentos que seamos visualizados en el mundo como un país de oportunidades en el desarrollo sostenible.

Porque debemos recordar algo: para que se dé un desarrollo, tiene que haber desarrollo económico, tiene que haber equidad social y tiene que haber desarrollo sostenible. No podemos desarrollarnos con un manual lleno de ideas nada más, tenemos que soñar y transformar esas ideas en acciones que verdaderamente nos permitan alcanzar un país desarrollado.

Si no queremos tocar el petróleo, si no queremos tocar el gas, si no queremos tocar otros recursos, porque nos pueden afectar ambientalmente, tenemos, entonces, que poner en la mesa instrumentos reales que le permitan desarrollar este país con algo.

Porque el país no se puede desarrollar con impuestos nada más, debemos ser creativos y me parece que este expediente, el 22.160, puede impulsar iniciativas con beneficios sociales que generen mejores condiciones en la salud, en la educación, es la inclusión financiera, en el acceso a la vivienda, en la generación de empleo, pero también iniciativas sostenibles en el ambiente con impacto verdaderamente ambiental a través de energías limpias, en el transporte, en la gestión sostenible del agua, en la construcción, en la agricultura, en la maderería sostenible entre muchas otras.

Verdaderamente, creo que le llegó la hora a un gran proyecto, en donde también no deja de lado a las medianas y pequeñas empresas, a las pymes, y también a las cooperativas para que entren en el mercado de valores y que busquen estos bonos verdes para impulsar el desarrollo sostenible del país.

Es decir, estamos abriendo también una ventana para socializar el desarrollo, para que la inversión no solo quede en mano de unos pocos, sino que podamos socializar el desarrollo de Costa Rica entre todos los que queramos ver este país certificado con una marca verde y con una marca competitiva con otros países del mundo.

Debo sumarme, definitivamente, al esfuerzo realizado por estos diputados de la Comisión de Ambiente, que con visión, con luz larga, queremos apostar a una Costa Rica sostenible, pero sí a una Costa Rica que tenga verdaderos instrumentos de desarrollo que se transformen en beneficio para todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Reitero lo dicho por nuestros compañeros. Este proyecto de ley apoya…, apoyado, perdón, por nuestra fracción, Restauración Nacional, vemos que alcanza los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia nacional en el cambio climático.

Tiene más de diez años en el mercado y existe un gran potencial, el cual es importante y en esta tarde que podamos dar nuestro voto afirmativo y nuestro apoyo. Esperamos que esta posibilidad de atracción de recursos hacia nuestro país y que, en esta forma, se pueda consolidar estas modalidades en las generaciones futuras.

Costa Rica es una plataforma a nivel internacional y creo que somos un ejemplo hacia muchas naciones. Hoy ratificamos de esta forma nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

Desde nuestra fracción, estaremos dando el total apoyo.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Frente Amplio se suma a las voces que han destacado este proyecto de ley y manifestamos, igualmente, nuestro apoyo, nuestro voto afirmativo. Es una iniciativa que presentamos conjuntamente con las compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente Especial de Ambiente. Una propuesta a raíz de una iniciativa de la Bolsa Nacional de Valores, que acogimos en la comisión y que fuimos trabajando y enriqueciendo en el debate y en el trámite parlamentario.

El proyecto busca regular e incentivar las inversiones en actividades, obras y proyectos orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional de Descarbonización, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, y otros instrumentos que persigan finalidades semejantes.

Se definen como actividades, obras o proyectos elegibles para ser financiados, mediante emisiones de valores de oferta pública temáticos, aquellos que generen beneficios ambientales o beneficios sociales, de conformidad con la definición que se incorpora en el artículo 2 del proyecto.

Se incluye una lista no exhaustiva, no taxativa de proyectos que pueden generar beneficios ambientales, como agricultura, bioenergía, reforestación, cadena de abastecimiento de alimentos, conservación de ecosistemas en la biodiversidad, eficiencia energética, energías renovables, gestión sostenible del agua, de los recursos naturales, manejo de residuos.

Igualmente, proyectos que puedan generar un beneficio tangible en el ámbito social, como acceso a infraestructura, agua potable, alcantarillado, saneamientos, servicios básicos, salud, educación, vivienda asequible, generación de empleo, autonomía alimentaria, producción local sostenible de alimentos, mitigación de impacto producto de pandemias.

Se incluye, por ejemplo, proyectos que utilicen la generación de energía con biomasa y biocombustibles, excepto aquellos que estén en modalidad de monocultivo, protección de naturaleza, restauración ecológica y prevención de desastres.

En general, se trata de generar un mecanismo novedoso para financiar inversión en proyectos que generen esos beneficios ambientales y sociales. El proyecto define que el Estado costarricense deberá promover el uso de valores de oferta pública temáticos y la adecuación, cuando sea conveniente, de las obras de infraestructura para que puedan ser financiadas mediante este tipo de valores.

Se autoriza a la Administración pública descentralizada, incluyendo a las municipalidades, instituciones autónomas y empresas públicas, para que puedan emitir valores de oferta pública temáticos, dirigidos a financiar actividades dentro de sus competencias.

Y en el caso de la Administración pública centralizada, se autoriza al Ministerio de Hacienda para realizar este tipo de emisiones, de conformidad con lo que ya regula la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Este proyecto de ley autoriza al Conassif para que pueda establecer a los fondos de pensión, excepto a los administrados por la Caja, fondos de inversión, aseguradoras y entidades bancarias, un porcentaje mínimo de su portafolio de inversión que deberá destinarse hacia valores de oferta pública temáticos, previo análisis de la oferta en el mercado y el riesgo, y en concordancia con la regulación del sistema financiero.

Se establecen varios incentivos para los proyectos financiados mediante valores de oferta pública temáticos. La Administración pública deberá adecuar sus reglamentos y procedimientos internos para dar trámite expedito a la autorización de las actividades, obras y proyectos elegibles.

Las entidades de la Administración pública deberán establecer o solicitar a la autoridad reguladora tarifas, tasas y cobros diferenciados para promover el desarrollo de estas actividades, obras y proyectos elegibles, siempre que le sea posible, de conformidad con el marco y la autorización legal, cuando corresponda.

Los emisores podrán aplicar un crédito fiscal. Se contempla un incentivo de naturaleza tributaria, un crédito fiscal, equivalente a una tercera parte de lo que estos emisores paguen como rendimientos a los inversionistas.

Se establece —y esto es muy importante— un sistema de verificación para asegurar que las emisiones de valores de oferta temáticos sometan las emisiones a verificaciones externas, los proyectos a verificaciones externas, sobre el cumplimiento de los principios internacionales reconocidos en materia ambiental.

Es decir, materia ambiental y social, es decir que no llega cualquier inversionista a decir a es que este proyecto es un proyecto que trae beneficios sociales y entonces, automáticamente se aplica esta ley, sino que en artículo 9 se contempla esta figura de los terceros independientes expertos que son verificadores del cumplimiento, son verificaciones de cumplimiento que serán llevados a cabo por un tercero independiente del emisor y que es experto de conformidad con los estándares y principios internacionales, generalmente aceptados y reconocidos en materia ambiental, social, y sostenible, que tendrá como misión fundamental verificar que efectivamente el proyecto cumple con los requisitos para ser financiados con base en esta modalidad.

Se establece que, para asegurar la transparencia y trazabilidad del uso de los recursos provenientes de la emisión de estos valores, los fondos obtenidos por el emisor deberán llevarse a través de registros contables separados, que permitan la identificación de tales recursos y su uso en las actividades, obras y proyectos elegibles.

Se establece también que, si el emisor de los valores incumple con el destino de los recursos para los proyectos elegibles, por ejemplo, si obtiene recursos para una obra con efectos ambientales positivos, pero los desvía a otro proyecto, se aplicara una sanción de hasta doscientos salarios base, una sanción elevada, nueve coma dos millones de colones, según la actualización más reciente.

Además, existe un acuerdo para aclarar que en caso de que se dé el incumplimiento el emisor deberá realizar el pago de los impuestos dejados de pagar por el beneficio tributario otorgado.

En términos generales el objetivo del proyecto es incentivar inversiones, cuya guía exclusiva no es el afán de lucro, o el beneficio exclusivamente económico así se incentivan las inversiones que también se orientan por objetivos en materia ambiental y social y que más allá de las ganancias privadas, producen un beneficio público, un beneficio de valor público, valor social, valor para la colectividad.

Yo quiero destacar varios aspectos de este proyecto de ley, efectivamente se crea, se habilita, se le da un marco regulatorio a este mecanismo de valores temáticos, valores públicos de oferta publica temática, que no es una figura nueva en el mundo, tampoco es una figura nueva en Costa Rica.

Ya hay experiencias que se han intentado implementar, pero ahora estamos dando un marco legal para promover esta figura, promover acceso e incentivos para que se financien proyectos que talvez tradicionalmente no son los más atractivos para financiar, porque perciben un beneficio social, porque talvez se van a realizar en una zona del país con menor índices de desarrollo, donde a veces no llegan esas inversiones, proyectos que buscan, por ejemplo, incentivar un cambio en el modelo energético, una forma de producción más sostenible, que requiere investigación, y que a veces no es o no ha sido lo que prioritariamente se quiere investigar.

Proyectos también que sean impulsados por las propias comunidades, por cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, de la economía social.

Entonces a través de esta iniciativa se busca incentivas que se puedan captar recursos para financiar esos proyectos que no siempre han sido lamentablemente, aunque aquí casi todas las semanas aprobamos una ley para decir que un sector determinado es prioridad para la banca de desarrollo, ya sabemos que esas leyes que aquí aprobamos a menudo son ignoradas y sigue habiendo una gran necesidad de acceso al financiamiento para muchas iniciativas, para muchos proyectos de beneficio social, de beneficio ambiental.

Pero además quiero destacar que este proyecto de ley va en una dirección distinta a la lógica de incentivos tributarios que hemos venido aprobando en esta Asamblea Legislativa.

Y prueba que se pueden hacer las cosas de forma distinta, porque ciertamente en este proyecto se incluye un incentivo de naturaleza tributaria, se agrega un inciso b) al artículo 15 de la Ley 7092 del impuesto sobre la renta, que establece que los emisores de oferta., de valores de oferta pública temáticos, además de la posibilidad de deducir del gasto por el pago de intereses que correspondan al periodo fiscal, tendrán derecho a un crédito fiscal adicional en el impuesto sobre la renta, equivalente a una tercera parte del monto total de los impuestos sobre rentas de capital, correspondiente a valores de oferta pública temáticas, retenidos a sus inversionistas.

Este es un incentivo importante, hay que decir que la propuesta original contemplaba una tarifa diferenciada en cuanto al impuesto que deben pagar estos títulos valores.

Esta norma fue objetada por el Ministerio de Hacienda, porque el Ministerio de Hacienda cuestionó que cómo se iba a dar en las estrecheces fiscales que tiene el país, cómo se iba a dar un incentivo fiscal más.

Nos llamó mucho la atención porque el Ministerio de Hacienda cuestionó este incentivo fiscal que estaba asociado al cumplimiento de metas de desarrollo social y beneficios ambientales, y prácticamente no objetó otros proyectos de ley que pasaron en esta Asamblea Legislativa, y que otorgaron y no incentivos, exoneraciones del impuesto sobre la renta, sin vincularlos, sin amarrarlos a ningún objetivo, a ningún requisito de desempeño de los beneficiarios de esas exoneraciones.

En esos otros proyectos de ley hicimos como una especie de acto de fe, vamos a exonerar a estos inversionistas del impuesto de renta y de otros impuestos, porque talvez algún día se derramará, se derramará el vaso. Y talvez algún día se aplicará la teoría del derrame y, entonces, eso va a traer beneficios, pero sin establecer requisitos, características, condiciones mínimas de cumplimiento asociadas a determinadas políticas públicas.

Entonces, yo quiero destacar, más allá de la contradicción del Gobierno y del Ministerio de Hacienda al objetar un proyecto y otros no, quiero destacar que los incentivos que se establecen en esta ley, que también incentivos para que se den esas inversiones, están vinculados a un objetivo de desarrollo social, a objetivos de incentivar la producción limpia, a incentivar la agricultura orgánica, a incentivar el cambio de la matriz energética, la gestión integral de residuos, la atención a la grave problemática del cambio climático u objetivos de desarrollo social. Y es un tema que hemos debatido mucho.

Si vamos a otorgar incentivos para traer inversiones, es necesario contemplar también requisitos, condiciones que vamos a pedir, para que esas inversiones se vinculen con los objetivos de la política pública, para que lleven también desarrollo a nuestras comunidades, para que sean en armonía con el ambiente.

Porque efectivamente no existe ninguna contradicción entre reducir la pobreza y generar desarrollo económico y, al mismo tiempo, preservar la naturaleza, proteger el ambiente. Al contrario, uno y otro están agarrados ineludiblemente, no podemos tener verdadero desarrollo si destruimos los recursos naturales.

Hoy el país está teniendo un debate trascendental sobre si vamos a consolidar el modelo de desarrollo sostenible que hemos intentado impulsar en las últimas décadas, o vamos a echar eso por tierra para seguir soñando con cantos de sirena de las industrias extractivas y la explotación de los hidrocarburos, del petróleo, del gas.

Y, entonces, nos vienen a decir que si ahora abrimos las puertas a ese modelo energético que está destruyendo este planeta y la vida en este planeta, ahora sí nos

vamos a desarrollar, como si Costa Rica no tuviera una trayectoria, un camino avanzado que supera a muchas naciones en conservación del ambiente, en desarrollo de un modelo basado en los servicios, basado en la producción sostenible, basado en la conservación de la biodiversidad y el conocimiento.

Ese es el futuro para Costa Rica, ese es el futuro para nuestro país. Ahí podemos ser punta de lanza mundial, porque tenemos un camino avanzado en conservación, en educación.

En industrias extractivas no tenemos experiencia. La experiencia es lo que vemos que está pasando a nivel mundial, donde el último informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático hace realmente que nos asustemos y nos preguntemos si va a seguir siendo viable la vida en la tierra si no logramos hacer un cambio de la matriz energética.

Bueno, estos proyectos de ley, que van dirigidos a incentivar, a fomentar, a intervenir también en la economía para direccionar las inversiones hacia el desarrollo de esas fuentes de energía renovable, hacia el desarrollo de un modelo de producción que sea compatible con los objetivos de lucha contra el cambio climático.

Ese tipo de proyectos de ley son la prueba de que sí podemos plantear una alternativa, de que no solo hay alternativa para Costa Rica si decidimos dar el paso de renunciar definitivamente a la extracción de petróleo, sino de que ahí está la oportunidad para nuestro país, ahí está la oportunidad de posicionarnos con un liderazgo mundial de atraer todas esas inversiones, porque ahí sí nos diferenciamos a traer todas esas inversiones que quieren financiar fuentes alternativas de energía, proyectos alternativos en el contexto de esta lucha contra el cambio climático.

Mientras unos sueñan con atraer a las petroleras a nuestros bosques, habría que pensar realmente con visión de futuro y ver dónde está la oportunidad de desarrollo para nuestro país.

Y, efectivamente, proyectos como estos nos recuerdan que hay futuro, que hay alternativa y que podemos generar incentivos razonables direccionando las inversiones para generar también un beneficio social y un beneficio ambiental, y que no es nada más decir: vengan aquí, los exoneramos de todo y no vamos a exigir ninguna política, vamos a entregar este territorio como si no importara lo que quisiéramos promover y desarrollar en Costa Rica.

Vean que hay alternativas, compañeros y compañeras. Esta es apenas una y hay muchas otras las que podemos plantear para direccionar realmente esas políticas.

Sobre este proyecto se ha preguntado, se ha preguntado sobre si se requiere una nueva consulta de esta iniciativa por la última moción aprobada.

Quiero aclarar que la consulta no es necesaria, porque el texto ya fue consultado y todo el cuerpo del articulado hace referencia a la aplicación de la Ley del Mercado de Valores y la participación de la Sugeval. Y la moción lo único que hizo fue que precisaron más lo que ya está en el cuerpo del articulado.

En el artículo 2, por ejemplo, en el inciso 6, se definen las entidades emisoras, que son personas jurídicas o entidades de derecho público que realizan oferta de valores, de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Valores, que ya contempla la autorización de la Sugeval.

Entonces, no se está realmente modificando sustancialmente el texto en cuanto a las competencias de la Sugeval. Y eso es importante aclararlo.

Igualmente, en el inciso 7, también del artículo 2, hay un aspecto para que la Comisión de Redacción precise. En la definición de gases de efecto invernadero, se cita el informe de síntesis del IPCC, el Tercer Informe de Evaluación, pero la cita no queda entre paréntesis, entonces queda como atravesada dentro de la definición.

Eso es un aspecto que debe también de redacción, que ojalá pueda revisar la Comisión de Redacción.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Preparen puertas.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Cerrar puertas y damos inicio a la votación del expediente 22.160.

Pérez Pérez, Karine Niño.

Cerrar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22160

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Chan Mora Carmen Irene	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 26 de agosto del 2021.

EXPEDIENTE N.° 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Se da lectura a la moción número 4.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/23JUL'21/AM11:47:5

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 4-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES".

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para cue se modifique el párrafo final del artículo 2 del proyecto de ley, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Autorización a la Caja Costarricense de Seguro Social para condonación
[...]
La Caja Costarricense de Seguro Social definirá, con sustento en estudios técnicos que demuestren que no se genera deterioro en las finanzas de la institución, si las condonaciones se otorgan sobre los montos totales o una fracción de los mismos, considerando los tamaños de las empresas, los ingresos de las personas trabajadoras, y otros criterios que permitan determinar el nivel de condonación adecuado para cada caso."

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCION DESECHADA
Moción N°: 14 13-137
Fecha: 20-7-2021
Sesión N°: 7
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 14-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, retomamos la discusión de este proyecto de ley, de este proyecto de ley que busca, según su título, autorizar a la Caja para la condonación y formalización de contribuciones a la seguridad social, de obligaciones con la seguridad social.

Y como explicaba el día de ayer, estamos de acuerdo con que se dé una condonación respetando los principios constitucionales para atender a esa inmensa mayoría de trabajadores independientes que están en una situación difícil y que no han podido cumplir sus obligaciones con la seguridad social, y que requieren poder formalizarse para volver a vincularse con la seguridad social, para tener acceso a los seguros de salud y de pensiones. Apoyamos esa iniciativa.

Pero, precisamente como la apoyamos, hemos planteado una serie de propuestas de modificación o de corrección al texto del proyecto de ley, para solucionar una serie de problemas que tiene este proyecto.

Ayer explicaba, al final de la sesión de ayer, que un aspecto que nos preocupa muchísimo es el párrafo final del artículo 2 del proyecto, porque si bien el proyecto habla de una autorización a la Caja, que es lo correcto, este párrafo final pretende, desvirtuando la naturaleza del texto, pretende imponerle una obligación a la Caja diciéndole que la condonación no podrá ser menor a la totalidad de los rubros indicados en este artículo.

La moción, por su parte, plantea modificar ese párrafo final y que diga que la Caja definirá con sustento en estudios técnicos que demuestren que no se genera un deterioro en las finanzas de la de la institución si las condonaciones se otorgan sobre los montos totales o una fracción de los mismos, considerando los tamaños de las empresas, los ingresos de las personas trabajadoras y otros criterios que permitan determinar el nivel de condonación adecuado para cada caso.

Como estaríamos planteando este párrafo, ahí sí estaríamos hablando de una autorización, porque se autoriza la Caja y la Caja va a definir con base en estudios y criterios técnicos la aplicación de la condonación que, repito, en los casos de trabajadores independientes de bajos ingresos puede ser una condonación total, pero también puede ser que, de acuerdo a la capacidad contributiva, de acuerdo a los ingresos de las personas, se definan otros criterios.

Esta moción es coincidente con todo lo que han planteado las autoridades de la Caja, los organismos técnicos de la Caja. Tanto la Gerencia Financiera, como la Dirección Actuarial, como la Dirección Jurídica de la Caja han advertido que este

párrafo 2, este párrafo final del artículo 2, no solo contraviene la autonomía de la Caja, sino que introduce una rigidez que no es deseable en un proyecto que realmente es de una autorización, porque obliga a la Caja a que tiene que aplicar una condonación que abarque la totalidad de los rubros indicados, salvo que el deudor se oponga a que le condonen todo. Y eso impide que la institución aplique criterios como los anteriormente mencionados en función de darle viabilidad a este proyecto.

Puede ser hasta contraproducente, porque si es una autorización, como decía el diputado Thompson Chacón el día de ayer, y la Caja concluye en sus estudios que sí puede condonarle a la mayoría de trabajadores…, ayer hablaba, por ejemplo, de que el cincuenta por ciento de los trabajadores independientes que tienen deudas con la Caja tienen deudas iguales o inferiores a un millón de colones, y las autoridades de la Caja han señalado que esas esas deudas se podrían condenar si hay viabilidad jurídica.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y dos diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparen las puertas. Cierren puertas.

Treinta y ocho diputados presentes. Treinta y nueve diputados presentes, damos inicio a la votación.

Aiza Campos, Castillo Méndez, Corrales Chacón, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, José María Guevara, Villegas Álvarez, José María Guevara.

Finalizada la votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21522

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José Miguel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana

En conocimiento la moción número 5.

Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/23JUL'21/AM11:48:0

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 5-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 n° 141

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES".

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo el párrafo final al artículo 2 del proyecto de ley, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Autorización a la Caja Costarricense de Seguro Social para condonación
[...]
No podrán ser beneficiarios de estas condonaciones aquellos patronos que hayan sido sancionados por retención indebida, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 17, Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social del 22 de octubre de 1943."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 21 14-137
Fecha: 20-7-2021
Sesión N°: 7
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 5-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta-Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca adicionar un párrafo final nuevo al artículo 2 del proyecto de ley, Autorización a la Caja para Condonación, y agregaría lo siguiente: No podrán ser beneficiarios de estas condonaciones aquellos patronos que hayan sido sancionados por retención indebida, de conformidad con el artículo 45 de la Ley número 17, la Ley Constitutiva de la Caja.

Este es un aspecto que hemos advertido en relación con el proyecto de ley. Al pretender que se condone todo a todos obligatoriamente, incumpliendo los parámetros de la autorización que se dice promover, se abre la posibilidad de que se den condonaciones a patronos que no es que están morosos con la seguridad social, porque tuvieron un problema o porque fueron afectados por la crisis económica, sino que han incurrido, al gestarse esas deudas, han incurrido en faltas contra la seguridad social, en fraudes. Y esto es advertido por los mismos organismos técnicos de la Caja.

La Dirección Actuarial, por ejemplo, advierte que el proyecto podría estar condonando incluso montos en proceso judicial, por casos de retención indebida de cuotas obreras, no obviamente las cuotas obreras, pero sí las multas, las sanciones, los intereses, que deben pagar los patronos que han cometido esas conductas.

Y a mí me parece que eso es improcedente. No se justifica que, aprovechando una ley bien intencionada, que busca beneficiar a personas, a empresas que han sido afectadas por la crisis o que tienen una situación económica difícil, se beneficie también a aquellos que, de forma dolosa, han cometidos fraudes contra la seguridad social.

Dentro de los más graves está lo establecido en el artículo 45 de la Ley constitutiva de la Caja, que es la retención indebida que es cuando el patrono deduce de los salarios de las personas trabajadoras las cuotas obreras de esos trabajadores, pero los retiene y no los traslada a la Seguridad Social, no los aporta como las contribuciones del trabajador para su seguro de salud, para su seguro de pensiones.

Esta preocupación por la falta de criterios específicos para la condonación y la imposición de una obligación de condonar incluso a estos casos, ha sido advertida,

ha sido advertida, repito, por la Caja en las respuestas enviadas a esta última consulta realizada.

Y a mí me parece que algunos compañeros diputados han sido inducidos a error respecto a este tema y a la posición de la Caja, porque tan en la Comisión de Asuntos Económicos, como en reiteradas declaraciones ante la prensa, escuchamos a personeros del Gobierno, a diputados oficialistas decir que el texto sustitutivo había sido construido en conjunto con la Caja y que contaba con el visto bueno de la Caja.

Pero cuando uno revisa, con cuidado, con detenimiento los criterios técnicos enviados por la Caja, queda claro que eso no es cierto, que hay aspectos que no están siendo contemplados.

Y si esto es una autorización realmente para darle viabilidad, no sería lo lógico tomar en cuenta los criterios de la institución, que va a tener que aplicar la medida, para que realmente esa medida se pueda aplicar.

O es que se le quiere dar un alegrón de burro a la gente, una falsa expectativa, a sabiendas de que hay objeciones que la Caja…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y seis diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, salió uno, tenemos solamente treinta y siete diputados.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Dar inicio a la votación de la moción.

Los señores y las señoras diputadas que faltan, por favor.

Cerrar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21522

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Muñoz Fonseca Pedro Miguel Ramos González Welmer Segreda Sagot Floria Maria Vargas Víquez Otto Roberto

Siguiente moción.

Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jon Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/23JUL'21/AM11:48:1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 18

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.522, "AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES".

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el párrafo final del artículo 2 del proyecto de ley. El párrafo a eliminar es el que indica:

"La condonación no podrá ser menor a la totalidad de los rubros indicados en este artículo, salvo una manifestación expresa de parte del deudor."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 29 18-137
Fecha: 20-7-2021
Sesión N°: 7
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿En discusión la moción?

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción reitera la preocupación que tenemos por lo restablecido en el párrafo final del artículo 2 de este proyecto de ley, esta frase que nos parece que es total y absolutamente contraproducente respecto al objetivo planteado en esta iniciativa, objetivo que repito una vez más, compartimos.

Estamos de acuerdo con que se busque y dar una solución a los trabajadores independientes que están afectados por la pandemia, que tienen deudas, que les impide formalizar su situación con la seguridad social, pero para hacerlo debe hacerse de forma correcta, que sea viable jurídicamente.

Y este párrafo final busca imponerle la obligación a la Caja de que la condonación que dará no podrá ser menor a la totalidad de los rubros indicados en este artículo, y es el artículo que habla precisamente de condonación, de principal, cuotas, intereses, en el caso de trabajadores independientes, y de intereses, multas y recargos en el caso de patronos. Y eso lo que busca es obligar a la Caja a que tiene que dar esa condonación total a todos los beneficiarios de esta ley.

Ya algunos compañeros diputados que promueven este proyecto han reconocido que esta norma no es clara en su redacción, que debe precisarse esa redacción. Nosotros estamos convencidos de que como está redactada violenta la autonomía de la Caja, pero sobre todo busca imponer una camisa de fuerza dirigida a obligar a la Caja a condonarles incluso a personas que no se justifica esa condonación, impidiendo que se apliquen criterios diferenciados.

Algunos compañeros me han dicho: es que nos preocupa que la Caja sea arbitraria y entonces aplique criterios arbitrarios. Y es cierto, la institución al aplicar esta medida no puede ser arbitraria. Si se le da la condonación a un determinado grupo, tiene que aplicarlo de forma igual de quienes están en igualdad de condiciones, en igualdad de condiciones.

Pero no se puede pretender obligar a la Caja que para que aquí logremos ayudar a trabajadores independientes que tienen deudas pequeñas, que están realmente afectados por la pandemia, que no pueden formalizarse, vamos a obligar a la Caja a condonar también a esos que tienen deudas millonarias, tienen capacidad de pago, no han sido afectados por la pandemia y podrían por lo menos pagar algo.

Y vean que yo ni siquiera estoy diciendo que a esos no se les condone una parte. Puede ser que la Caja diga: bueno, con deudas superiores a determinado monto en tales condiciones, la condonación será parcial.

Pero incluso, como advertí ayer, ya tenemos reporte de casos donde hay arreglos de pago, que se estaban pagando y que han incurrido en morosidad o han dejado de pagarlos, ante la expectativa de que esta ley obliga o pretende obligar a condonar todo a todo el mundo.

Y eso no es correcto, ni desde una lógica jurídica, ni desde una lógica de justicia tributaria, de justicia contributiva, no es lógico que aquí se pretenda obligar a la Caja a dar el mismo trato, el mismo beneficio a quienes están en condiciones totalmente diferentes, favoreciendo a quienes sí pueden pagar a la seguridad social y generando un precedente muy peligroso.

Esto ya fue advertido por la Gerencia Financiera de la Caja, que indicó que el proyecto, repito, la Gerencia Financiera de la Caja, la institución que tendría que aplicar esta autorización advirtió que el proyecto no incluye, cita textual, no incluye variables que permitan verificar la razonabilidad y la proporcionalidad al otorgar los beneficios, que el proyecto es omiso en incluir una disposición que permita a la Caja a evaluar la capacidad económica de los deudores para definir las proporciones a condonar.

Además, señalan que la obligación que incluye el proyecto de condonar los montos completos sería inconstitucional.

También la…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Por favor, cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción.

Los diputados que faltan de emitir su voto, por favor.

Benavides Jiménez, Corrales Chacón, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21522

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel Ramos
González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Vargas Víquez Otto Roberto

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 4).

Al ser las dieciocho con seis minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

PROYECTO	FECHA ENTREGA	PRESENTADA POR	SESIÓN
21886	17/08/2021	Nicolás Solano, Franggi	ordinaria N°37
22071	17/08/2021	Díaz Mejía Shirley	ordinaria N°37
22186	17/08/2021	Díaz Mejía Shirley	ordinaria N°37

Anexo 2:

Discurso Pensiones
Diputado David Gourzong Cerdas
17 de agosto 2021

Estimados compañeras y compañeros diputados

Cada vez que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social anuncia que va a tomar decisiones sobre el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, se genera en el país un clima de miedo, de incertidumbre, de manifiesta zozobra. Porque existe la certeza de que después de anunciada la decisión los derechos de jubilación de las personas van a ser afectados negativamente. La pensión se vuelve un objetivo cada vez más lejano y los beneficios jubilatorios van a ser menores.

Somos conocedores porque la Constitución Política así lo dispuso en su numeral 73, que las decisiones técnicas sobre el Régimen de Pensiones les

corresponden a los jerarcas de la CCSS. La Asamblea Legislativa se siente obligada por este mandato y lo respeta. Sin embargo, no somos ajenos al hecho de que en un Estado Democrático promover y favorecer los derechos fundamentales de las personas también es una responsabilidad del legislador. Lamentablemente la Asamblea Legislativa no ha reflexionado y propuesto soluciones, alternativas económicamente sustentables para reforzar el Régimen de la Seguridad Social. No escapa nuestra atención que el deber fundamental del Estado para sostener un Régimen de Pensiones es el de contribuir de una manera regular, sostenida e ininterrumpida con las contribuciones forzosas a la que se encuentra obligado. El deber de contribuir es algo más que un rubro presupuestario o una manifestación retórica, el aporte del Estado tiene que ser efectivo, real y verificable. Debemos reconocer que en este tema de control financiero la Asamblea

Legislativa ha incurrido en omisiones, no ha existido por parte del legislador una verificación de los desembolsos a la CCSS. A la hora de aprobar el presupuesto, de acuerdo con lo que dice la Constitución se autoriza el gasto, pero ha faltado control efectivo de que los aportes ingresen a las cuentas de la CCSS. El tema de las pensiones requiere de la actividad legislativa en lo referente a las normas jurídicas presupuestarias y sustantivas, pero también obliga a una función permanente de control político sobre la realidad, sobre el pago efectivo de las obligaciones del Estado.

Es evidente que el equilibrio y la funcionalidad de un Régimen de Pensiones no se mantiene únicamente sobre la base de disminuir los desembolsos. Las contribuciones son esenciales, sin ellas no hay sistema posible de pensiones. No podemos dejar de advertir que enfrentamos problemas estructurales

como lo es los altos índices de desempleo que hacen que las cotizaciones al Régimen disminuyan, la manera en que se comporta la población trabajadora también lo afecta, enfrentamos un fenómeno de envejecimiento y una disminución del número de trabajadores activos que deben sustentar las pensiones de los trabajadores que se van pensionando, cada vez tenemos menos población joven y contribuyente que permite mantener los beneficios jubilatorios de los pensionados. El deterioro del mercado de trabajo, que genera subempleo e informalidad laboral operan de manera negativa en los ingresos del Régimen de pensiones.

Llego el momento de que desde la Asamblea Legislativa se generen alternativas a la problemática descrita del Régimen de Pensiones de la CCSS. Hoy en la corriente legislativa tenemos una alternativa para complementar las decisiones tomadas por la

Junta Directiva de la CCSS en el expediente 21639 ley de pensión basada en el consumo que rescata el proyecto 18495 ley de pensión consumo y que utiliza las potestades de la Asamblea Legislativa para crear y regular tributos con un aporte efectivo a la seguridad social.

La virtud de este proyecto consiste en que logra una alianza entre el contribuyente y el sistema recaudatorio del Poder Ejecutivo, pues revierte un 3% del Impuesto del Valor Agregado en un beneficio tangible para el consumidor. Es un instrumento que será solidario con las pensiones del régimen no contributivo de la CCSS, colaborará para mejorar las condiciones futuras de los pensionados, que estuvieron en la informalidad y no tienen las cuotas necesarias para contar con una pensión digna.

De acuerdo con lo que indica el artículo 140 inciso 7 de la Constitución, es obligación del Poder Ejecutivo disponer la recaudación de las rentas nacionales, con este proyecto la Hacienda Pública genera aliados y un sistema de advertencias y recaudos que operan en contra de la elusión y evasión tributarias, refuerza la eficiencia, efectividad de un Sistema Tributario que a la fecha no da muestras de que funcione adecuadamente en exigir los deberes tributarios que pesan sobre los contribuyentes.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA LEGISLATIVA VI

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO (ANTERIORMENTE DENOMINDADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO)

EXPEDIENTE 21.829

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

COMISIÓN ESPECIAL DE GUANACASTE

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAD POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.829

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Guanacaste, rendimos el Primer **Informe** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: **"DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO (ANTERIORMENTE DENOMINDADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE PASO TEMPISQUE DE CARRILLO)".** Expediente N.° 21.829.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.° 33 del 02 de marzo de 2021.

Una moción fue **APROBADA**, y una moción fue **RECHAZADA.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUANACASTE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Aida María Montiel Héctor
Presidenta

Dip. Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 02/03/2021
21.829-1-137
gcg/

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-33 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-198-2021 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
17 de agosto de 2021 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 10 de agosto de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-LOC-IF-00006-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, OPERACIÓN Y SOPORTE DEL CORE TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, del 5 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 6 de agosto de 2021, con oficio **7028-2021**, suscrito por Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, quien remite acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N° 30-2021 celebrada el 19 de julio de 2021, en relación con la selección del reemplazo de la señora Fiscal General.	Diputadas y diputados, Secretaría del Directorio
3	Correo electrónico del 12 de agosto de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-FIP-IF-00002-2021**, AUDITORIA FINANCIERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2020, elaborado al Ministerio de Hacienda, el 9 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo electrónico del 17 de agosto de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe **DFOE-FIP-RF-00001-2021**, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL ALINEAMIENTO DE LAS ETAPAS DE ANTEPROYECTO, INICIO Y ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL CON LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PAIS, el 12 de agosto de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

17/08/2021 15:12hrs